

Nº 21/2020

PREVISIONES ECONÓMICAS

DE CASTILLA Y LEÓN



EQUIPO DE TRABAJO:

ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA:

Rafael López del Paso (Dirección)

Felisa Becerra Benítez (Coordinación), Felipe Cebrino Casquero, Cristina Delgado Reina, Fernando Morilla García, José Antonio Muñoz López, Victoria E. Romero Ojeda, M^a Rosa Díaz Montañez, M^a Luz Román Jobacho, Alejandro Cardoso García y José Alberto Pérez Guirado

UNIVERSIDAD DE LEÓN:

José Miguel Fernández (Coordinador), Cristina Hidalgo González, M^a Pilar Rodríguez Fernández y Yolanda Fernández Santos

ELABORACIÓN:

Analistas Económicos de Andalucía

c/ San Juan de Dios, nº 1 - 2ª planta. 29015 Málaga

Tlfno.: 952225305

E-mail: aea@analistaseconomicos.com

Las opiniones expuestas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, no siendo necesariamente las de Unicaja Banco.

Este informe de coyuntura se puede reproducir total o parcialmente citando su procedencia

Documento elaborado con la información disponible hasta el 30 de abril de 2020.

Documento disponible en: <https://www.analistaseconomicos.com>

<https://www.unicajabanco.es>

D.L.: MA-415-2015

ISSN: 2387-1032

© *Analistas Económicos de Andalucía* 2020

Índice

07	PRESENTACIÓN
09	I. RESUMEN EJECUTIVO
13	II. ENTORNO ECONÓMICO
26	<i>Recuadro I. Paquetes de medidas de los Bancos Centrales y de la UE para paliar los efectos de la crisis sanitaria</i>
31	<i>Recuadro II. Paquete de medidas adoptadas por el Gobierno de España por la crisis sanitaria</i>
35	III. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN
36	Demanda y producción
43	Mercado de trabajo
48	Sector exterior
49	Sector público
50	Precios
53	<i>Recuadro III. Medidas adoptadas por el Gobierno de Castilla y León para paliar los efectos de la emergencia sanitaria</i>
59	IV. PREVISIONES ECONÓMICAS DE CASTILLA Y LEÓN 2020-2021

Presentación

Unicaja Banco edita el número veintiuno de su publicación “Previsiones Económicas de Castilla y León”, que incluye los datos del cuarto trimestre de 2019 y previsiones para el conjunto del año 2020. Esta publicación, de carácter trimestral, tiene como finalidad principal aportar un análisis sintético de la trayectoria socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, prestando atención a las expectativas a corto y medio plazo de la economía regional.

Este informe ha sido realizado por Analistas Económicos de Andalucía, sociedad de estudios del grupo Unicaja Banco. Esta entidad se creó a comienzos de 1995 con el objetivo de promover la investigación y difusión de estudios de carácter socioeconómico, que apoyen la toma de decisiones por parte de las Administraciones Públicas, y contribuyan a mejorar la competitividad de la economía. Asimismo, se ha contado con la colaboración de investigadores de la Universidad de León, conocedores en profundidad de la realidad de Castilla y León.

La publicación se divide en tres capítulos: Entorno económico, Evolución reciente de la economía de Castilla y León y Previsiones económicas de Castilla y León 2020-2021. En el primero se analiza el contexto económico internacional y nacional, un análisis necesario para contextualizar la evolución de la economía regional. El segundo capítulo incluye un análisis detallado de la coyuntura económica de Castilla y León, centrándose en la perspectiva de la demanda y de la oferta (sectores productivos), sin olvidar el mercado laboral o la evolución de los precios. Finalmente, el último apartado incluye las perspectivas de evolución del Producto Interior Bruto (PIB) y el empleo en Castilla y León para 2020 y 2021. El informe incluye además un resumen ejecutivo que sintetiza los aspectos más destacados del análisis realizado, así como una serie de recuadros que analizan aspectos de singular interés para la economía y la sociedad castellano-leonesa.

RESUMEN **EJECUTIVO**



I. Resumen Ejecutivo

- A comienzos de año, la **economía mundial** mostraba una tendencia de moderación de su crecimiento. Este patrón se ha visto interrumpido de forma drástica como consecuencia de la irrupción del Covid-19, calificada como pandemia a mediados de marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS), una crisis de salud pública sin precedentes, con un alto coste en vidas humanas. La necesaria contención de la pandemia ha llevado a los Gobiernos a adoptar medidas extraordinarias y sin precedentes en la historia reciente (limitación de movimientos y paralización parcial, en algunos casos total, de la actividad productiva), medidas que están teniendo un fuerte impacto en la producción y el empleo.
- La situación ha superado las peores previsiones. Las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) señalan que el Producto Interior Bruto (PIB) mundial podría descender en 2020 un 3,0%, una caída mucho más acusada que la registrada durante la crisis financiera de 2008-2009, aunque no puede descartarse que el impacto pueda ser mayor. La recesión será generalizada. El PIB de las economías avanzadas puede disminuir en torno a un 6%, proyectándose una mayor contracción en la Zona Euro. La gravedad de la situación ha llevado a tomar medidas de política monetaria y fiscal sin precedentes y según el FMI el déficit público podría alcanzar el 9,9% del PIB mundial.
- España está siendo uno de los países más afectados por la pandemia, decretando el Gobierno el estado de alarma el pasado 14 de marzo, prorrogándose en varias ocasiones. Según el FMI, la **economía española** registraría una contracción de la producción del 8,0% en 2020 y un repunte de la tasa de paro hasta alcanzar niveles del 20,8%, en gran medida a causa de su propia estructura productiva, con un mayor peso del sector servicios y, particularmente, por el turismo. Asimismo, el déficit público podría alcanzar el 9,5% del PIB y la deuda pública superaría el 110% del PIB. También el Banco de España ha elaborado varios escenarios en función de la duración del confinamiento y la persistencia de la perturbación sufrida, señalando que el PIB podría descender entre un 6,8% y un 12,4%.
- El avance de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE para el primer trimestre del año ya ha reflejado un fuerte descenso del PIB. En concreto, la producción habría disminuido, según datos provisionales, un 5,2% respecto al trimestre anterior, lo que supone una caída sin precedentes en la historia reciente. En términos interanuales, la producción ha descendido un 4,1%, debido a la contribución negativa de la demanda interna, al disminuir de forma notable el consumo de los hogares y la inversión (-6,7% en ambos casos). Todas las ramas productivas experimentan

descensos, especialmente la construcción y los servicios, con una caída cercana al 10% en la rama de comercio, transporte y hostelería.

- En **Castilla y León**, los últimos datos publicados, relativos al cuarto trimestre de 2019, apuntaban a un mantenimiento del perfil expansivo de la economía, si bien a tasas más moderadas. Este comportamiento se ha visto también interrumpido de forma brusca por la aparición del Covid-19. En el cuarto trimestre del pasado año, el PIB regional creció un 1,9% en términos interanuales, aportando la demanda interna 2,0 p.p., que se sustenta tanto en el crecimiento de la inversión como del consumo de los hogares, mientras que la contribución del sector exterior fue negativa -0,1 p.p.), debido al mayor crecimiento de las importaciones de bienes y servicios que de las exportaciones. Por el lado de la oferta, el aumento de la producción se sustentó en la construcción y los servicios.
- De este modo, en el conjunto de 2019, el crecimiento del PIB habría sido del 2,2% (2,9% en 2018), sustentado en la demanda interna, si bien se registró una moderación en el ritmo de aumento de sus componentes, especialmente de la inversión. La aportación del saldo exterior fue de -0,3 p.p. (-0,5 p.p. en 2018), con una mejora de las exportaciones de bienes y servicios a finales de año.
- En lo que respecta al mercado de trabajo, la **Encuesta de Población Activa** relativa al primer trimestre del año refleja la contundencia del efecto de la pandemia, registrándose en la región cerca de 20.000 ocupados menos que a finales de 2019 y un aumento del paro de 5.300 personas, cifras en las que no se incluyen los trabajadores afectados por los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs) puestos en marcha, ya que atendiendo a los criterios metodológicos de la EPA continúan considerándose ocupados. Por su parte, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social se ha reducido en torno a 30.000 en marzo con respecto al mes de febrero.
- Respecto a las **previsiones de crecimiento para Castilla y León**, hay que señalar que su realización resulta muy compleja, debido al elevado grado de incertidumbre existente, tanto en lo referente a la evolución de la pandemia como a la intensidad y eficacia de las medidas de contención. En este sentido, una de las principales incertidumbres está asociada con la duración del periodo de confinamiento en España y el proceso de “desescalada”, del que ya se conocen algunos aspectos, como su asimetría por territorios o sectores, pero todo hace pensar que este proceso será más lento de lo esperado, estando la “vuelta a la normalidad” supeditada, en gran medida, a la aparición de una vacuna o tratamientos efectivos y la posibilidad de segundas oleadas del virus. Por tanto, todas las proyecciones económicas deben ser tomadas con extrema cautela y considerarse aproximaciones a la posible evolución de la actividad económica.
- Partiendo de determinados supuestos respecto a la duración del confinamiento y la capacidad de recuperación de la actividad, se estima

que el PIB en Castilla y León podría descender, en el conjunto de 2020, entre un 7,6% y un 10,8%.

- Asimismo, se espera un significativo impacto sobre el empleo, que podría disminuir, en el promedio del año, en torno a un 6%, registrándose un descenso del número de ocupados cercano a las 59.000 personas, atendiendo a la serie de la EPA. De este modo, la tasa de paro ascendería hasta el 16,9%, frente al 11,6% que se registró en el promedio de 2019, aunque podría llegar a superar el 19% si la “vuelta a la normalidad” se retrasase hasta finales de año.
- Para 2021, las primeras estimaciones apuntan a que tanto la producción como el empleo aumentarían, sin llegar a recuperar los niveles previos a la crisis. Se prevé que la producción crezca entre el 5,5% y el 8,1%. Asimismo, se estima un aumento del empleo del 2,7% para el promedio del año, de forma que la tasa de paro descendería hasta el 14,7%, aunque podría permanecer cerca del 17% si la reactivación de la economía se retrasase aún más de lo previsto.

ENTORNO **ECONÓMICO**



II. Entorno Económico

En los primeros compases de este año la economía mundial mostraba una tendencia hacia la moderación en su crecimiento. Este patrón se ha visto modificado de forma drástica como consecuencia de la irrupción del Covid-19, calificada como pandemia a mediados de marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se trata de una crisis de salud pública sin precedentes, con un alto coste en vidas humanas. Según cifras de la OMS, a 29 de abril, se registran alrededor de 3 millones de casos y más de 200.000 muertes a nivel mundial, siendo España el segundo país afectado, tras EE.UU., con más de 200.000 casos confirmados y casi 25.000 personas fallecidas.

La necesaria contención de los contagios y el intento por evitar el colapso de los sistemas de salud ha llevado a los Gobiernos a adoptar medidas extraordinarias y sin precedentes en la historia reciente, como la limitación de movimientos y confinamiento de la población en sus hogares, junto con una paralización, en algunos casos total, de parte de la actividad productiva. Estas medidas están teniendo un fuerte impacto en la actividad económica. Por un lado, se produjo un shock inicial de oferta derivado de las medidas de contención de la epidemia en China, que provocó una importante disrupción en las cadenas de suministro mundiales, dada la interdependencia existente hoy en día y que afectó muy especialmente a la industria. A esto habría que unir un shock de oferta derivado de la restricción o prohibición de apertura de establecimientos y realización de actividades, así como un shock de demanda, derivado de los efectos que están teniendo las medidas de contención sobre el consumo, sin olvidar los efectos de la incertidumbre sobre la inversión y el desplome de la confianza.

La situación ha superado las peores previsiones y el impacto socioeconómico de esta pandemia será mucho más intenso de lo que se preveía al inicio de la misma. Concretamente, en su informe publicado a principios de marzo, la OCDE señalaba que el crecimiento de la economía mundial en 2020 podría reducirse en torno a 0,5 puntos porcentuales (p.p.) como consecuencia de la pandemia, o incluso más si el impacto resultaba más duradero e intenso, en cuyo caso el Producto Interior Bruto (PIB) mundial crecería un 1,5%, la mitad de lo previsto en noviembre de 2019. Sin embargo, apenas tres semanas después las perspectivas empeoraron notablemente.

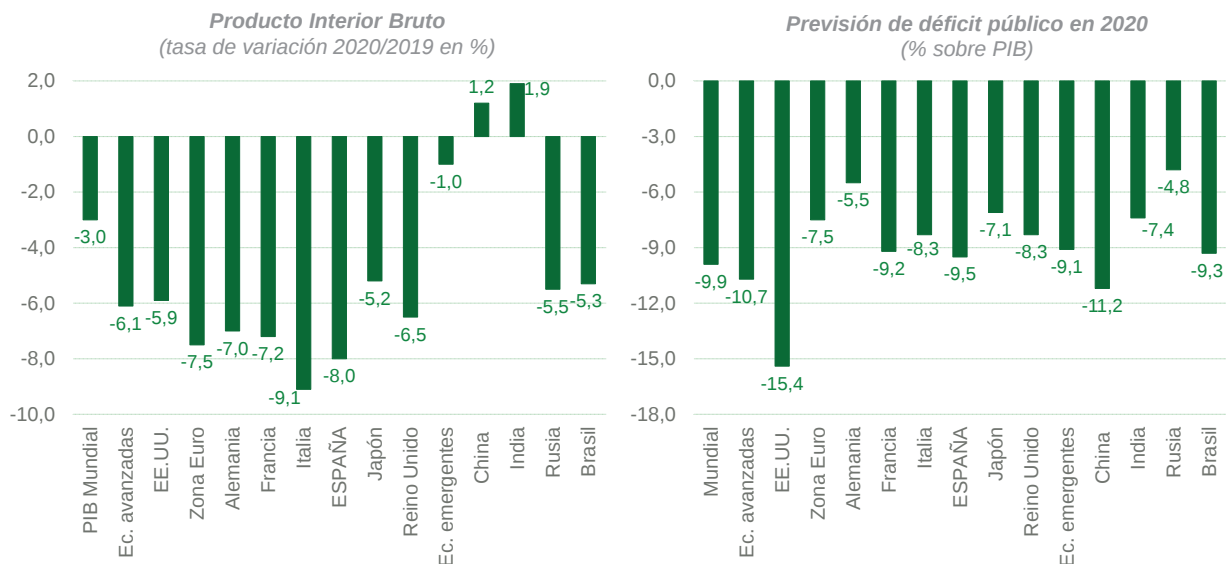
Las últimas estimaciones del FMI señalan que el PIB mundial podría descender un 3% en 2020, una caída mucho más severa que la registrada durante la crisis

financiera de 2008-2009. En el escenario base, suponiendo que la pandemia se disipase en el segundo semestre de 2020 y que las medidas de contención puedan replegarse gradualmente, la economía mundial podría crecer un 5,8% en 2021, aunque no puede descartarse que el impacto pueda ser más acusado. Este impacto depende de factores difíciles de predecir, como la evolución de la propia pandemia, la intensidad y eficacia de los esfuerzos de contención, el grado de las perturbaciones en la oferta, variaciones en los patrones de gasto y cambios de comportamiento, volatilidad en los precios de las materias primas, etc., lo que hace que estas previsiones estén sujetas a una extrema incertidumbre.

La recesión será generalizada, y en el caso de las economías avanzadas el PIB podría descender en torno a un 6%, proyectándose una mayor contracción en la Zona Euro, que será especialmente acusada en Italia y España (los países más afectados por la pandemia, junto a EE.UU.). Por su parte, las economías emergentes podrían registrar un descenso de la producción del 1,0%, creciendo China casi 5 puntos menos de lo previsto en el mes de enero. A su vez, las medidas puestas en marcha para paliar el impacto de la crisis dispararán las cifras de déficit público, que podría alcanzar el 9,9% del PIB mundial, llegando a superar el 10% en EE.UU. y China.

Estimaciones del FMI: Impacto del Covid-19 sobre el PIB y el déficit público

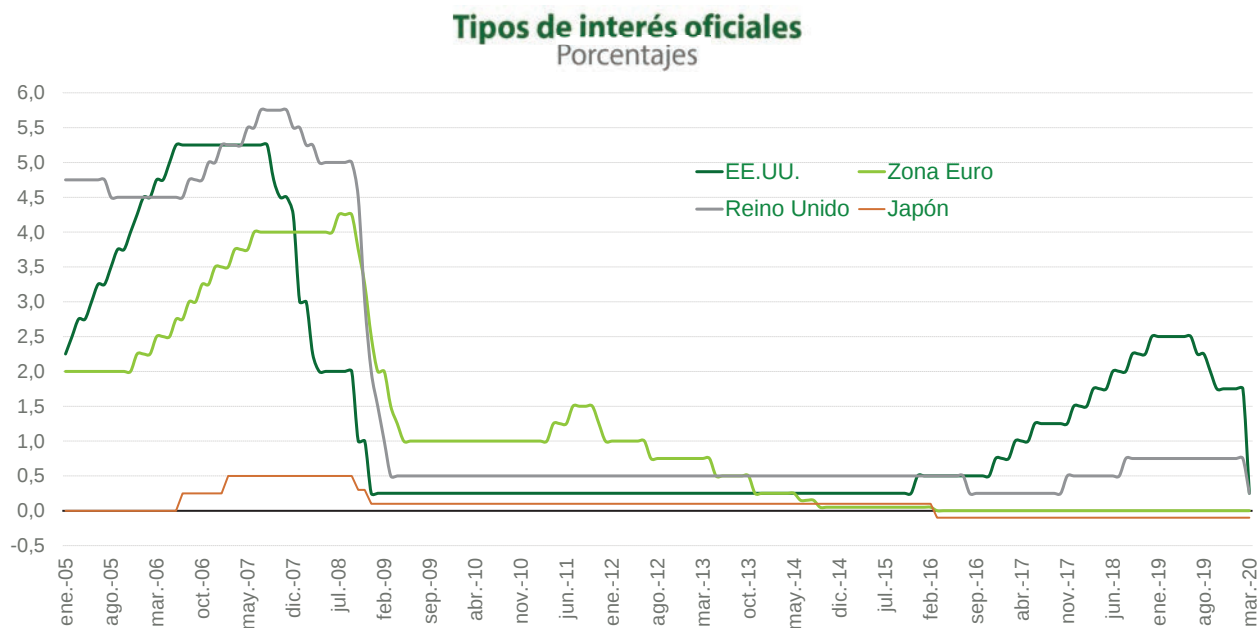
Tasas de variación anual en % del PIB en volumen y % del PIB



Fuente: Fondo Monetario Internacional. Abril 2020.

La gravedad de la situación ha llevado a las distintas instituciones y Administraciones Públicas a tomar medidas de política monetaria y fiscal sin precedentes con el fin de evitar un impacto mayor. En concreto, los Bancos centrales han anunciado importantes inyecciones de liquidez en un intento de aliviar las tensiones en los mercados mundiales de financiación. Por otro lado, y al margen de las medidas fiscales de cada país, en el seno de la UE

se ha activado la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, lo que permitirá a los Estados miembros adoptar medidas para hacer frente a la crisis, alejándose de sus objetivos presupuestarios. También se debate en torno a la necesidad de poner en marcha otras herramientas (eurobonos) que refuercen la capacidad de mutualizar el riesgo presupuestario de los Estados miembros (para más detalle ver Recuadro I).



Fuente: Base de datos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Cotización del selectivo español IBEX-35 e Índice de estrés financiero en los mercados españoles. Base 31-12-1989=3.000 puntos y Datos semanales de 0 a 1 (menos a más síntomas de estrés)



Fuente: Bolsa de Madrid y Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La rápida propagación del Covid-19 a escala mundial y el elevado grado de incertidumbre han provocado fuertes variaciones en los precios de los

activos y un notable aumento de la volatilidad en los mercados financieros, al descontar una posible recesión global. Los principales índices bursátiles de los países desarrollados han acumulado descensos superiores al 20%, reflejando el impacto de la crisis sobre los beneficios empresariales y la aversión al riesgo, aunque las caídas se habrían suavizado de alguna manera tras las medidas anunciadas por los Bancos Centrales y otras instituciones supranacionales. Asimismo, la volatilidad también se ha extendido a los mercados de deuda, registrándose un aumento de los diferenciales de la deuda corporativa, así como caídas en las rentabilidades de largo plazo de países como EE.UU. o Alemania (referencias de mayor calidad crediticia), con un incremento significativo de las primas de riesgo de los países de la periferia de la Eurozona.

Del mismo modo, la propagación de la epidemia ha provocado un fuerte descenso en los precios de las materias primas, y en particular del petróleo, en un contexto además de desacuerdos entre Arabia Saudí y Rusia, aunque finalmente la OPEP ha pactado reducir su oferta en casi 10 millones de barriles al día (recorte histórico) para tratar de compensar el hundimiento de la demanda por el coronavirus. En concreto, el precio del barril de Brent ha registrado mínimos históricos y descensos que no se observaban desde la primera Guerra del Golfo, situándose de media en el mes de marzo en torno a 32 dólares, lo que supone un descenso superior al 40% respecto a febrero.

Evolución de los precios de las materias primas Dólares barril de Brent e índices



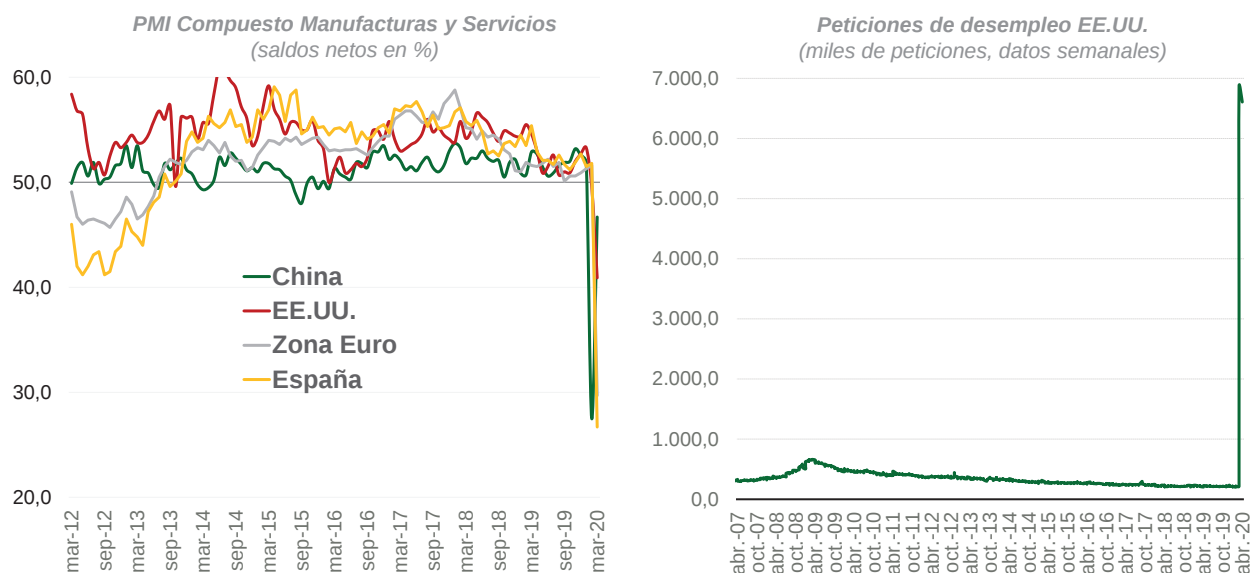
Fuente: Indicadores Económicos (Banco de España) y Base de datos del Ministerio de Economía y Transformación Digital.

El impacto económico está siendo muy profundo, y ya empiezan a conocerse algunos indicadores, sobre todo cualitativos, que dan una idea de la magnitud de esta crisis. Así, por ejemplo, el PMI (índice de gestores de compras) manufacturero de China registró en febrero su peor dato histórico, si bien

en marzo ya ha repuntado. También en EE.UU. (donde la entrada de la epidemia ha sido algo más tardía) los índices PMI, tanto de manufacturas como de servicios, se están deteriorando, destacando la evolución negativa de las solicitudes de prestaciones por desempleo, unas solicitudes que en los últimos diez años se han movido por debajo de las 500.000 y que han llegado a superar los 6,5 millones en una sola semana, registrándose en solo tres semanas más de 15 millones de peticiones. Asimismo, en la Zona Euro, el índice PMI global se habría reducido hasta su mínimo histórico, y el indicador de sentimiento económico se ha desplomado, con un retroceso especialmente evidente en los servicios y el comercio minorista, y en la confianza de los consumidores.

Índices de Gestores de Compra (PMI) y Peticiones de desempleo en EE.UU.

Saldos netos en porcentajes y miles de peticiones

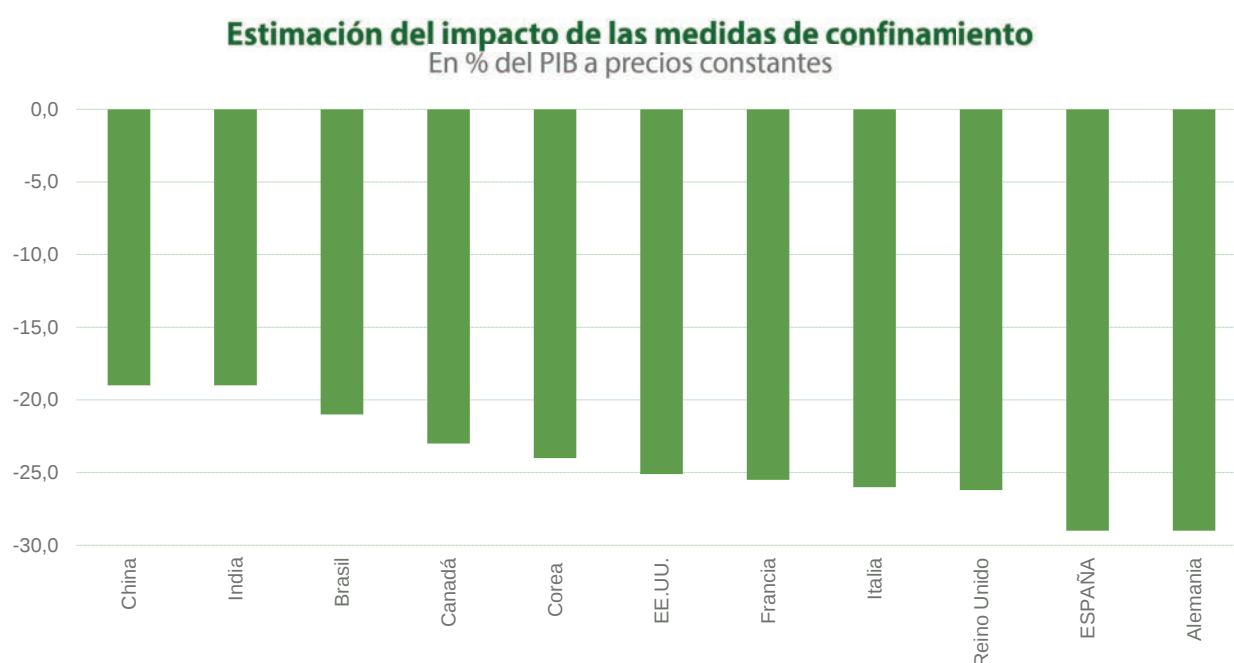


Fuente: Base de datos del Ministerio de Economía y Transformación Digital y Departamento de Trabajo de EE.UU.

Como se ha señalado anteriormente, en un entorno tan cambiante resulta extremadamente difícil cuantificar la magnitud exacta del impacto de las medidas puestas en marcha para frenar la pandemia, pero obviamente van a provocar una importante contracción de la producción, del gasto de los hogares, la inversión y el comercio internacional. Según estimaciones preliminares de la OCDE (sin utilizar la batería completa de datos que habitualmente usan para sus proyecciones), el impacto directo inicial (sin tener en cuenta impactos indirectos adicionales que puedan surgir) podría ser una disminución en el nivel de producción de entre un 20-25% en algunas de las principales economías avanzadas, con un descenso en torno a un 30% en el gasto en consumo.

Este organismo estima que por cada mes de contención habrá una pérdida de 2 p.p. en el crecimiento anual del PIB. En general, la actividad comercial y los servicios profesionales e inmobiliarios se encuentran entre los más

afectados, pero en otros sectores hay diferencias entre países, y mientras para algunos los cierres de plantas de fabricación de vehículos y material de transporte tienen una notable incidencia, caso de Alemania, para otros la disminución del turismo y las actividades de ocio tienen un mayor impacto, como en Italia y España. De este modo, el impacto de esta crisis variará en función de la estructura productiva de cada país, de forma que aquellos en los que el turismo tiene una especial relevancia podrían verse más afectados (solo el sector turístico se enfrenta a un descenso en su actividad de hasta el 70%). En otros países donde el sector primario tiene más peso o entre los productores de petróleo los efectos iniciales podrían ser menores, aunque posteriormente la producción podría verse afectada por la reducción de la demanda mundial de materias primas.



Fuente: Actualización de las perspectivas de la economía mundial, OCDE (27 de marzo de 2020).

En cuanto a la economía española, la información disponible para los dos primeros meses del año reflejaba un mantenimiento de la fase expansiva del ciclo, aunque con una cierta ralentización, pero esta trayectoria se ha visto interrumpida de forma abrupta por la epidemia. El incremento exponencial de contagios en la segunda semana de marzo llevó al Gobierno a decretar el estado de alarma el 14 de marzo, una situación que ha supuesto la puesta en marcha de estrictas medidas de confinamiento de la población y que se prolongará al menos hasta el 9 de mayo, paralizándose también las actividades no esenciales entre el 30 de marzo y el 9 de abril. Para intentar paliar el impacto de estas medidas sobre el crecimiento y el empleo, el Gobierno ha puesto en marcha varios paquetes de medidas (ver Recuadro II).

El FMI proyecta que la economía española experimente una contracción del 8,0% en 2020, y que la tasa de paro repunte hasta el 20,8%, proyectándose

un crecimiento del 4,3% para 2021. Asimismo, el déficit público podría alcanzar el 9,5% del PIB y la deuda pública podría superar el 110% del PIB. España sería, por tanto, una de las economías más afectadas, en gran medida a causa de su propia estructura productiva, más volcada en el sector servicios y, particularmente, en el turismo. No obstante, hay que tener en cuenta que la realización de estimaciones y previsiones en estos momentos es enormemente compleja, ya que el escaso periodo transcurrido desde la declaración del estado de alarma hace que no se disponga todavía de indicadores suficientes para intentar medir con precisión la magnitud de esta crisis, a lo que se une la incertidumbre en torno a la duración de las medidas de contención y el proceso de salida (“desescalada”).

Por su parte, el Banco de España ha elaborado varios escenarios en función de la duración del confinamiento y la persistencia de la perturbación sufrida. Haciendo hincapié en la cautela con la que deben ser tomados los resultados, el PIB descendería un 6,8% tras un confinamiento de 8 semanas y si no se produjese un tensionamiento financiero adicional, o un 9,5% si se produjese dicho tensionamiento. Si el estado de alarma se prorrogase hasta las 12 semanas, la caída podría alcanzar el 12,4%.

Escenarios macroeconómicos de referencia del Banco de España

Tasas de variación anual en %	2020				2021			
	Proy. dic-19	Esc. 1	Esc. 2	Esc. 3	Proy. dic-19	Esc. 1	Esc. 2	Esc. 3
PIB	1,7	-6,8	-9,5	-12,4	1,6	5,5	6,1	8,5
Consumo privado	1,5	-6,8	-9,3	-11,9	1,4	3,9	3,4	5,2
Inversión equipo	2,2	-33,3	-44,2	-57,4	2,3	4,9	20,5	42,6
Inversión vivienda	2,3	-6,9	-10,1	-13,0	2,2	3,8	4,3	6,3
Exportaciones bienes y servicios	2,6	-13,2	-16,4	-19,0	3,1	19,0	18,7	22,2
Importaciones bienes y servicios	2,1	-14,5	-18,4	-22,4	3,2	12,7	12,1	15,5
Tasa de paro (% media anual)*	13,7	18,3	20,6	21,7	13,2	17,5	19,1	19,9
Capacidad/necesidad financiación AA.PP. (% PIB)	-2,2	-7,2	-8,9	-11,0	-1,9	-5,2	-6,5	-7,4
Deuda AA.PP. (% PIB)	96,0	109,9	115,0	122,3	95,2	109,4	114,5	120,3

* Los trabajadores afectados por un ERTE y los autónomos en situación de cese de actividad siguen considerándose ocupados según los criterios utilizados por la EPA.

Escenario 1: 8 semanas confinamiento y las medidas evitan pérdida de puestos de trabajo y cierre empresas.

Escenario 2: 8 semanas confinamiento y una proporción de empresas no evitan que los problemas de liquidez se transformen en problemas de solvencia.

Escenario 3: 12 semanas confinamiento y una mayor proporción de empresas no evitan que los problemas de liquidez se transformen en problemas de solvencia.

Fuente: Banco de España.

Asimismo y, en este caso, utilizando una metodología alternativa y complementaria a la anterior, desde la perspectiva de la oferta, que parte de la calibración de la magnitud de la caída de la producción en los distintos sectores productivos a causa de las medidas de contención de la epidemia,

se estima que el retroceso del PIB en 2020 podría oscilar entre el 6,6% y el 8,7%, en función del grado de persistencia de la perturbación más allá del actual estado de confinamiento. Si la duración del estado de alarma alcanzara las doce semanas y a fin de año la normalización fuese incompleta, la caída del PIB podría alcanzar el 13,6%.

No obstante, y al margen de la intensidad en la caída de la producción, no hay duda de que el Covid-19 ha interrumpido la fase expansiva de la economía española. A este respecto, los últimos datos publicados de la Contabilidad Nacional señalan que el PIB cerró 2019 con un aumento del 2,0%, 0,4 p.p. inferior al de 2018. La construcción fue el sector que registró un mayor crecimiento, aunque más moderado que en 2018, junto con el sector servicios, destacando el repunte en la rama de comercio, transporte y hostelería. Por su parte, la aportación al crecimiento de la demanda interna se redujo en torno a 1 p.p., a consecuencia del menor crecimiento tanto del gasto en consumo privado como de la inversión. El agotamiento del efecto del consumo retenido o embalsado durante la crisis, el ligero repunte en la tasa de ahorro de los hogares, desde los mínimos registrados a principios de 2018, o la moderación en la creación de empleo han incidido en el consumo de los hogares, mientras que la elevada incertidumbre ha afectado a la inversión.

PIB por principales componentes de la demanda y la oferta en España ⁽¹⁾

Datos ajustados de estacionalidad y calendario. Volumen encadenado referencia 2015. Tasas de variación interanual en %	2018	2019	2019				2020
			TI	TII	TIII	TIV	TI
<i>Demanda nacional ⁽²⁾</i>	2,6	1,5	2,1	1,1	1,5	1,3	-4,3
Gasto en consumo final de los hogares	1,8	1,1	1,3	0,7	1,3	1,2	-6,7
Gasto en consumo final de las AA.PP.	1,9	2,3	2,3	2,3	2,2	2,4	3,6
Formación bruta de capital fijo	5,3	1,8	4,8	0,5	1,4	0,6	-6,7
Viviendas, edificios y construcción	6,6	0,8	4,0	1,7	0,0	-2,2	-11,9
Maquinaria, b. equipo y armamento	5,7	2,6	8,3	-2,5	2,4	2,6	-4,6
<i>Demanda externa ⁽²⁾</i>	-0,3	0,5	0,1	1,0	0,4	0,5	0,2
Exportaciones de bienes y servicios	2,2	2,6	0,8	2,6	3,6	3,3	-6,3
Importaciones de bienes y servicios	3,3	1,2	0,4	-0,2	2,7	2,1	-7,4
PIB pm	2,4	2,0	2,2	2,0	1,9	1,8	-4,1
Agricultura, ganadería, silvíc. y pesca	5,9	-2,6	-0,1	-4,5	0,0	-5,4	-2,5
Industria	-0,4	0,6	-0,4	0,5	1,0	1,2	-2,2
Construcción	5,7	3,5	6,3	4,5	2,5	0,9	-8,6
Servicios	2,7	2,6	2,9	2,8	2,4	2,4	-4,1
Ocupados	2,5	2,3	2,7	2,5	1,8	2,0	-0,6

(1) Datos trimestrales provisionales. Avance del 30-04-2020.

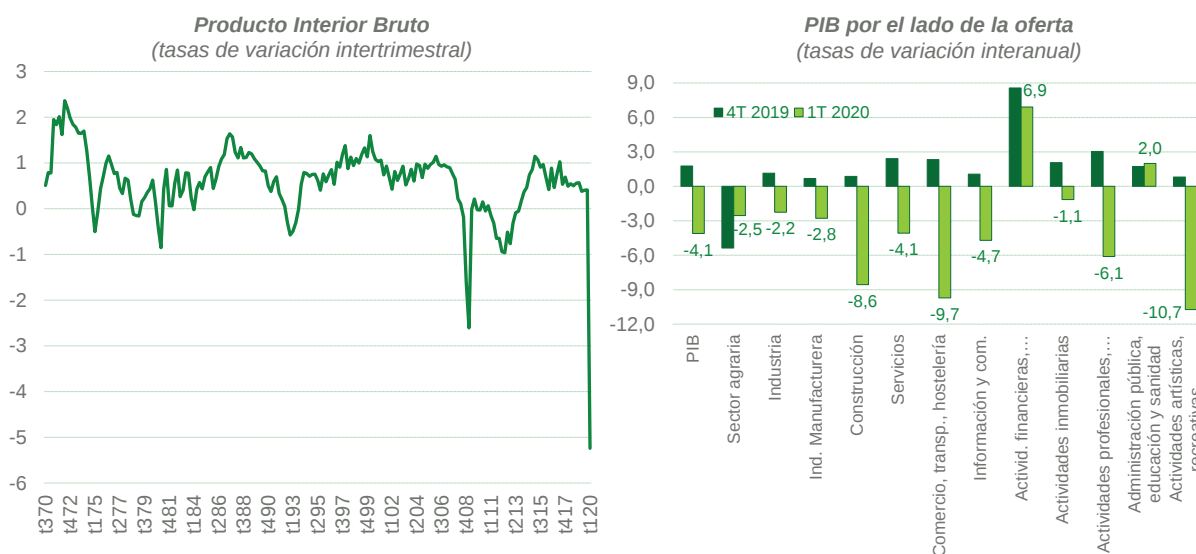
(2) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España, INE.

Sin embargo, el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE para el primer trimestre del año refleja un descenso del PIB del 5,2% respecto al trimestre anterior, lo que supone una caída sin precedentes en la historia reciente. En términos interanuales, la producción ha descendido un 4,1%. Este descenso se ha debido a la contribución negativa de la demanda interna (-4,3 p.p.), al disminuir de forma notable el consumo de los hogares y la inversión (-6,7% en ambos casos), con una caída aún más acusada de la inversión en construcción. La demanda externa, sin embargo, ha aportado 0,2 p.p. al crecimiento, dado que las importaciones han disminuido a mayor ritmo que las exportaciones. Por el lado de la oferta, todas las ramas productivas experimentan descensos, más moderados en los casos del sector agrario y la industria, y especialmente acusados en la construcción (-8,6%) y los servicios (-4,1%), con una caída cercana al 10% en la rama de comercio, transporte y hostelería y algo superior al 10% en las actividades artísticas y recreativas.

Evolución del PIB en España: Incidencia del Covid-19

Tasas de variación en volumen en %
(datos ajustados de estacionalidad y calendario)

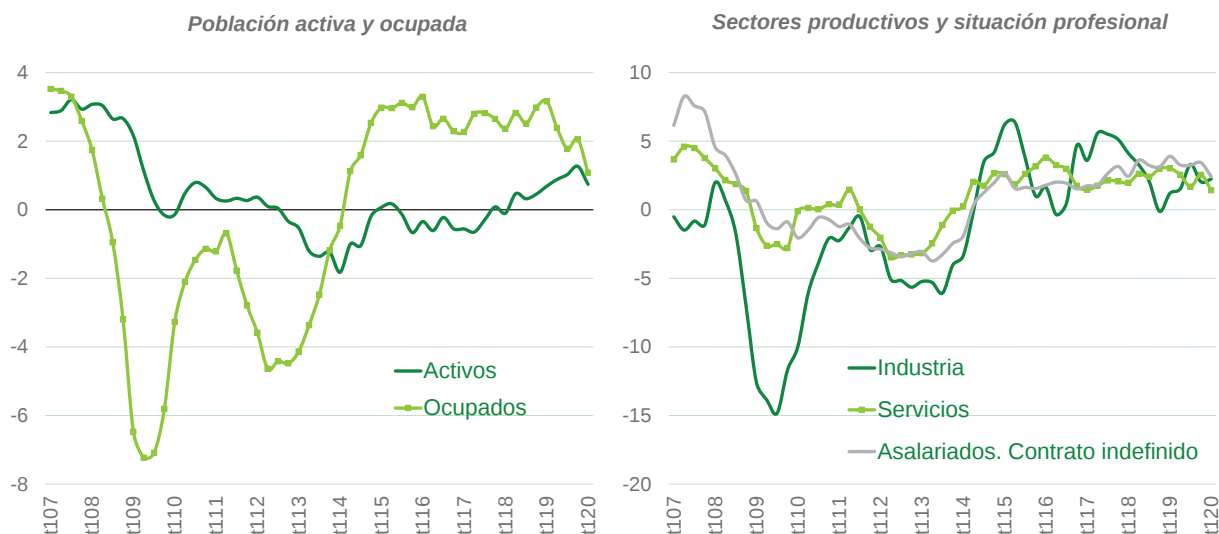


Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, INE.

Según señala el propio INE, la situación provocada por el Covid-19 ha supuesto una dificultad extraordinaria para la medición de la evolución económica del conjunto del trimestre, obligando a adaptar los métodos de estimación de los agregados económicos con la incorporación de fuentes adicionales disponibles. No obstante, la incidencia que las restricciones a la circulación de personas y a algunas actividades económicas durante la segunda quincena del mes de marzo puede haber tenido sobre la calidad y disponibilidad de muchas fuentes de datos hace prever que las futuras revisiones de estos resultados puedan ser de una magnitud mayor que la habitual.

Evolución del empleo en España por sectores y situación profesional

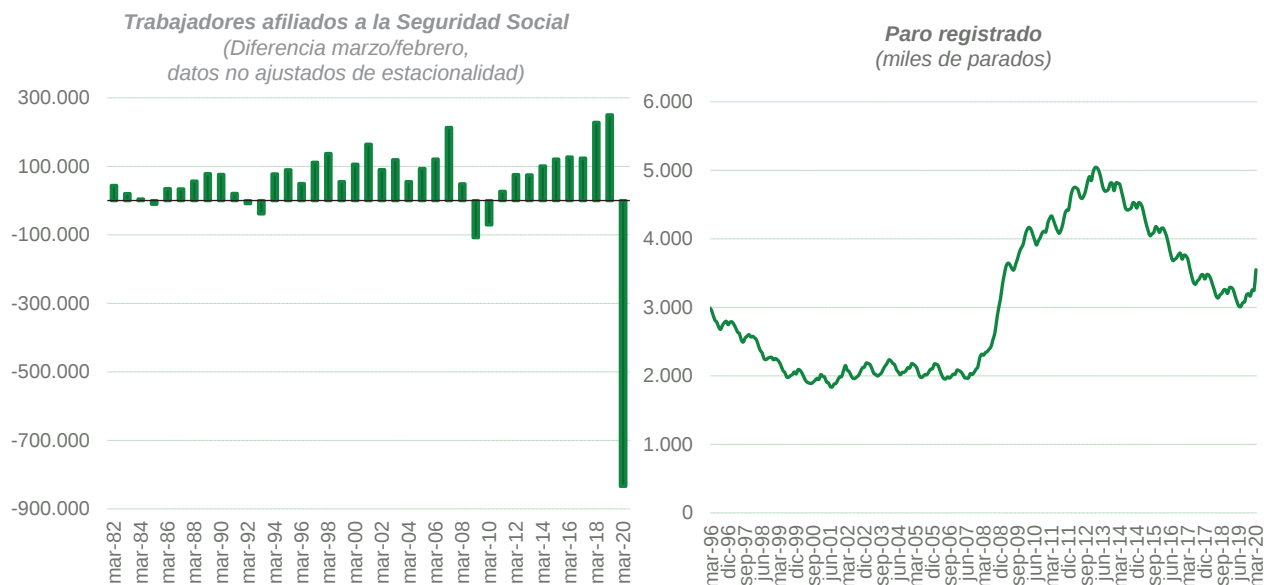
Tasas de variación interanual en %



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa, INE.

Impacto del Covid-19 en la afiliación a la Seguridad Social y el paro registrado

Trabajadores a último día de mes y miles de parados

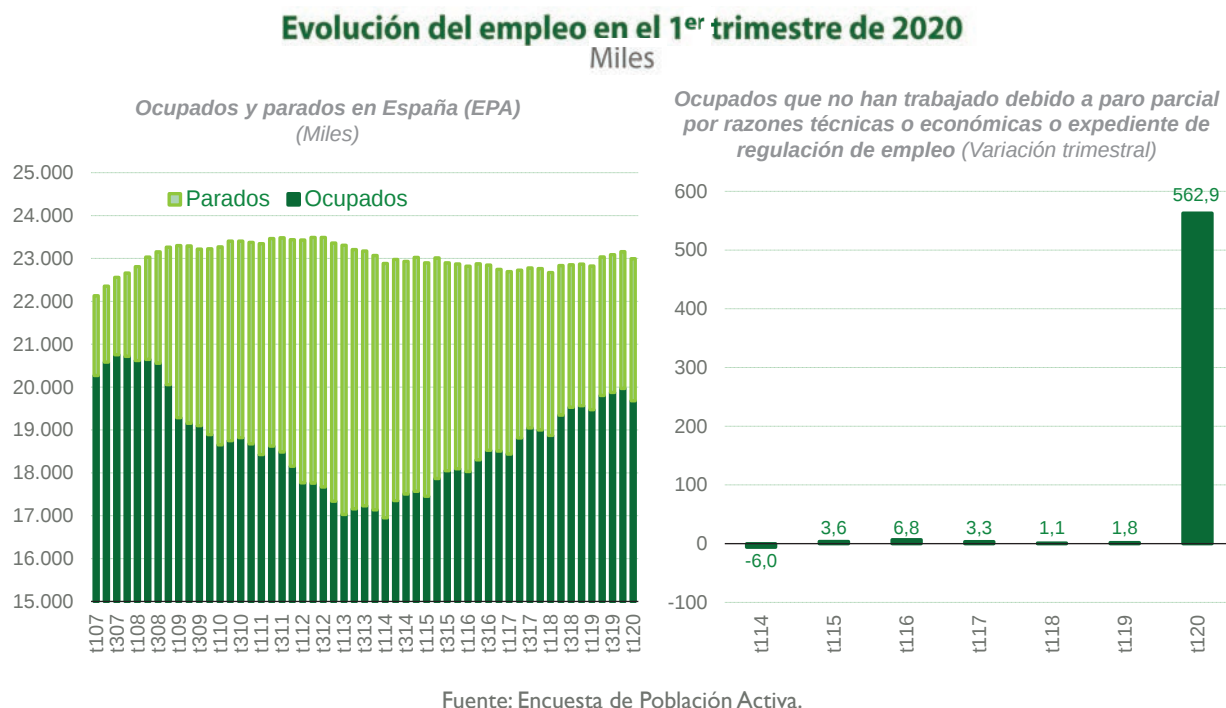


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE y la Tesorería General de la Seguridad Social.

La creación de empleo se moderó también en 2019, finalizando el año con 402.300 ocupados más que en el último trimestre de 2018, según la Encuesta de Población Activa (EPA). No obstante, la crisis del Covid-19 ha provocado un fuerte impacto sobre el empleo, que comenzó a apreciarse notablemente a partir del día 12 de marzo, de forma que a 31 de marzo de 2020 el número de afiliados a la Seguridad Social en España era de 18.445.436, lo que supone

un descenso de 833.979 afiliados respecto a finales de febrero, el mayor descenso de la serie histórica, aunque la caída entre los días 12 y 31 de marzo es cercana a los 900.000. Los mayores descensos en estos días se han registrado en la construcción y la hostelería, con tasas de dos dígitos, así como en actividades administrativas y servicios auxiliares, educación y transporte, destacando por Comunidades Autónomas las reducciones en Andalucía (-6,6%), Canarias (-6,2%), Comunidad Valenciana (-5,7%) y Murcia (-5,1%). Pero el impacto del Covid-19 sobre el empleo es aún mayor si tenemos en cuenta los trabajadores afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs), que se incluyen en estas cifras de trabajadores afiliados (y que superarían los 3 millones).

Precisamente, y según las últimas cifras publicadas de la EPA, referidas al primer trimestre de 2020, el número de ocupados que no ha trabajado en la semana de referencia (realización de la encuesta) ha aumentado en el primer trimestre en casi 510.000 personas, una cifra sin precedentes en un primer trimestre del año. El paro parcial de 562.900 personas por razones técnicas o económicas, o la suspensión por ser objeto de un expediente de regulación de empleo, son las principales razones que explican este incremento de ocupados que no han trabajado. No obstante, la ocupación en conjunto habría disminuido en 285.600 personas respecto al cuarto trimestre de 2019, dado que según la metodología de la EPA los afectados por un ERTE con suspensión de empleo se consideran ocupados mientras dicha suspensión sea inferior a tres meses. Por su parte, el número de parados se habría incrementado en 121.000, ya que si no se busca activamente empleo o no se está disponible para incorporarse a uno la EPA considera a la persona inactiva y no parada. De este modo, la tasa de paro ha quedado situada en el 14,4%, 0,6 p.p. por encima de la registrada en el cuarto trimestre de 2019.



En definitiva, los últimos datos disponibles, así como estimaciones preliminares, reflejan el fuerte impacto que tendrán las medidas para frenar la pandemia sobre la actividad económica y el empleo, de alcance global. Por este motivo, desde los distintos organismos se insiste en la necesidad de una mayor ambición y coordinación en la respuesta a esta crisis. Como señala la OCDE, en un mundo globalizado, los problemas (pandemias, migraciones, comercio, daños medioambientales,...) no pueden abordarse unilateralmente, y el desafío que supone esta pandemia es tal que incluso se ha hablado de la necesidad de un *Plan Marshall* mundial, un gran plan de inversiones que impulse la recuperación económica tras el control de la pandemia. También el FMI se manifiesta en este sentido, señalando la necesidad de una estrecha cooperación multilateral para superar los efectos de esta pandemia. En su opinión, es urgente cooperar para frenar la propagación del virus y desarrollar una vacuna y terapias contra la enfermedad, dado que ningún país estará a salvo si se siguen produciendo contagios en otros lugares, sin olvidar la posibilidad del retorno de la enfermedad tras esta ola inicial.

Recuadro I

Paquetes de medidas de los Bancos Centrales y de la UE para paliar los efectos de la crisis sanitaria

La pandemia ocasionada por el Covid-19 ha provocado, según el FMI, la mayor crisis económica y social desde la II Guerra Mundial. Las medidas puestas en marcha para intentar contener su avance han ocasionado un fuerte y rápido deterioro de la actividad económica, lo que ha llevado a las instituciones competentes a tomar medidas para tratar de paliar los efectos de la crisis provocada por esta emergencia sanitaria.

Las autoridades monetarias han implementado políticas más acomodaticias, de forma generalizada. El Banco Popular de China ha recortado sus tipos de interés oficiales y anunciado una serie de medidas orientadas a agilizar la concesión de crédito al sector privado y a reducir el coste de financiación. Por su parte, y entre las economías avanzadas, la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) redujo su tipo de interés de referencia en 50 puntos básicos (p.b.) el pasado 3 de marzo, tras la primera reunión no planificada desde 2008, y de nuevo volvió a reducirlos el 15 de marzo, en esta ocasión en 100 p.b., hasta situarlo en el rango 0%-0,25%, anunciando también otras medidas como ofertas de liquidez a plazos de uno y tres meses a través de operaciones repo y compras ilimitadas de activos hasta que se estabilicen los mercados (500.000 millones de dólares en bonos del Tesoro y 200.000 de activos respaldados por hipotecas). Asimismo, en abril la Fed ha tomado medidas adicionales para proporcionar hasta 2,3 billones de dólares en préstamos para apoyar a hogares y empresas.

Otros Bancos Centrales han recortado tipos de interés, entre ellos el de Canadá, Australia o el Banco de Inglaterra. Este último recortó el tipo de interés de referencia en 50 p.b., hasta el 0,25%, también en una reunión no programada, y lanzó una nueva línea de financiación para pymes, anunciando asimismo una reducción de los requerimientos del colchón de capital contracíclico que se exige a los bancos en el marco de la regulación prudencial (instrumento creado para reforzar la solvencia del sistema bancario en fases de crecimiento excesivo del crédito). También en el caso de España, la autoridad monetaria ha mantenido el colchón de capital anticíclico en el 0%, y no anticipa activar este instrumento por un periodo de tiempo prolongado. Al mismo tiempo, se han llevado a cabo medidas coordinadas de los distintos bancos centrales para aumentar la provisión de liquidez a través de los acuerdos permanentes de provisión de liquidez (líneas swap) en dólares estadounidenses.

En cuanto a la Zona Euro, en una primera reunión celebrada el 12 de marzo, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) aprobó, entre otras, las siguientes medidas: 1) Nuevas operaciones de financiación a largo plazo (LTRO); 2) Mejora de las condiciones para las operaciones de financiación a largo plazo con objetivo específico (TLTRO-III) durante el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021; 3) Incremento de 120.000 millones de euros en el volumen de las operaciones del programa de compra de activos durante 2020; 4) Mantener en sus niveles actuales el tipo de interés de las operaciones principales de financiación, así como los tipos de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito (0,00%, 0,25% y -0,50%, respectivamente); y 5) Seguir reinvertiendo íntegramente el principal de los valores adquiridos en el marco del APP.

Al mismo tiempo, en el ámbito de la supervisión bancaria relajaba temporalmente los requerimientos de capital y operativos, para asegurar que las entidades de crédito bajo su supervisión directa puedan seguir

proporcionando financiación a la economía real. Estas medidas de flexibilidad para las entidades de crédito se complementaron posteriormente con otras adicionales, introduciendo el BCE flexibilidad respecto al tratamiento de los préstamos dudosos (NPL, por sus siglas en inglés). Así, el BCE estima que la relajación de los requerimientos de capital supone un importe de 120.000 millones de euros de capital de nivel I ordinario (CET I), que potencialmente podrían financiar préstamos por valor de hasta 1,8 billones de euros a hogares y empresas que necesiten liquidez adicional. También se ha aprobado una recomendación dirigida a todas las entidades en relación a la distribución de sus dividendos correspondientes a 2019 y 2020.

Por otra parte, y con carácter extraordinario, el BCE anunció el 18 de marzo un programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP). En concreto, el Consejo de Gobierno decidió lo siguiente:

1. Poner en marcha un nuevo programa temporal de compra de valores de los sectores público y privado, por un importe de 750.000 millones de euros, que se prolongará hasta finales de año, o más si fuese necesario, con el fin de contrarrestar los graves riesgos para el mecanismo de transmisión de la política monetaria y para las perspectivas de la Zona Euro. Este volumen de compras de emergencia, junto con los 120.000 millones de euros anteriores representa alrededor del 7,5% del PIB de la Zona Euro.
2. Ampliar el conjunto de activos admisibles en el programa de compras de bonos corporativos (CSPP, por sus siglas en inglés) para incluir el papel comercial con una calidad crediticia suficientemente alta.
3. Relajar los criterios aplicables a los activos de garantía ajustando los principales parámetros de riesgo del marco de activos de garantía. En concreto, se ampliará el alcance de los préstamos adicionales (ACC, por sus siglas en inglés), con el fin de incluir préstamos destinados a la financiación del sector empresarial. Con ello se garantizará que las entidades de contrapartida puedan seguir participando plenamente en las operaciones de financiación del Eurosistema.

En este sentido, el Consejo de Gobierno del BCE ha señalado que hará todo lo que sea necesario de acuerdo con su mandato, y está preparado para aumentar el importe de sus programas de compra de activos y ajustar su composición en la medida en que sea preciso y durante el tiempo necesario. De este modo, el BCE insiste en que velará para que todos los sectores de la economía (familias, empresas, entidades de crédito y Gobiernos) puedan beneficiarse de unas condiciones de financiación favorables que les permitan absorber esta perturbación.

En este contexto, también se ha retrasado un año la entrada en vigor de Basilea III. La dirección del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea del Banco Internacional de Pagos (BIS, por sus siglas en inglés) ha acordado postergar hasta 2023 la entrada en vigor de los requisitos regulatorios que buscan reforzar los colchones anticíclicos de capital de los bancos. Estaba previsto que estas medidas entrasen en vigor en 2022, pero se ha retrasado su implementación con el objetivo de que las entidades cuenten con más recursos para apoyar a la economía.

Al margen de estas decisiones de política monetaria, se están poniendo en marcha otras medidas para intentar paliar los efectos de esta crisis. En el caso concreto de la UE, la respuesta se está centrando en cuatro prioridades, apoyadas e impulsadas por las distintas instituciones: 1) limitar la propagación del virus; 2) garantizar el suministro de equipos médicos; 3) promover la investigación de tratamientos y vacunas; y 4) apoyar el empleo, las empresas y la economía.

En cuanto a la prioridad de apoyo a la actividad económica: 1) Se destinarán 37.000 millones de euros de fondos disponibles de la UE a la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus en apoyo de los sistemas sanitarios, las pequeñas y medianas empresas (pymes) y los mercados laborales; 2) Hasta 28.000 millones de euros de fondos estructurales procedentes de las dotaciones nacionales 2014-2020 aún sin asignar a proyectos, a los que se puede optar para la respuesta a las crisis; y 3) Hasta 800 millones de euros del Fondo de Solidaridad de la UE, destinados a las provincias más afectadas, merced a una ampliación del ámbito de aplicación del fondo para las crisis de salud pública.

Tanto la Iniciativa de Inversión como la extensión del Fondo de Solidaridad han sido aprobadas ya por el Parlamento Europeo, así como la suspensión temporal de las normas de la UE en los aeropuertos, lo que evitará que las compañías aéreas operen vuelos vacíos durante la pandemia, de forma que las aerolíneas no están obligadas a utilizar sus espacios de despegue y aterrizaje planeados para mantenerlos en la próxima temporada correspondiente. Además, y a través del Banco Europeo de Inversiones se podrá disponer de hasta 40.000 millones de euros para cubrir las necesidades de financiación a corto plazo de las pymes.

En total, la UE y sus Estados miembros estarían movilizando alrededor del 3,0% del PIB de la UE en medidas fiscales y algo más del 15% en medidas de liquidez. En resumen, y desde mediados de marzo, se han venido adoptando diversas medidas entre las que pueden destacarse las siguientes:

En el ámbito de la Economía:

1. Adopción del marco temporal de ayudas estatales de los Estados miembros. Creación de un marco temporal hasta diciembre de 2020 en el que los países podrán ayudar a sus empresas y mantener y reforzar el sistema financiero (establecer régimen de subvenciones directas, ventajas fiscales selectivas y pagos anticipados; conceder garantías estatales para préstamos concedidos por bancos a empresas; préstamos públicos bonificados a las empresas; salvaguardias para los bancos que canalizan las ayudas estatales a la economía real, ya que se trata de ayudas directas a los clientes; y conceder seguros de crédito a corto plazo para las exportaciones). Este marco temporal fue ampliado el 3 de abril, con el fin de que se puedan dar ayudas a la investigación y la producción de productos relacionados con el coronavirus, así como flexibilizar y ampliar la protección del empleo y el apoyo a la economía (aplazamientos de impuestos y suspensión de cotizaciones a la Seguridad Social, subsidios a los trabajadores), y no se descartan nuevas ampliaciones (recapitalizaciones a las empresas).
2. Puesta en marcha de la Iniciativa de Inversión en Respuesta a Coronavirus (CRII), con la que se pretende movilizar la política de cohesión para responder de manera flexible a las necesidades emergentes en los sectores más expuestos.
3. Protección de activos y tecnología europea críticos. El objetivo es preservar las empresas y los activos críticos de la UE, especialmente en ámbitos como la salud, la investigación médica, la biotecnología y las infraestructuras, que son esenciales para la seguridad y el orden público, sin por ello socavar la apertura general de la UE a la inversión extranjera. Según las normas vigentes de la UE, los Estados miembros pueden someter a control las inversiones extranjeras directas (IED) de países no pertenecientes a la UE por motivos de seguridad o de orden público. La protección de la salud pública se considera una razón de interés general.

En el ámbito de la Sanidad y la Investigación:

1. Creación de la primera reserva de emergencia de equipos médicos (equipos de protección individual, material para cuidados médicos intensivos, vacunas y medios terapéuticos y suministros de laboratorio), como respuesta a la saturación que están sufriendo los sistemas de salud nacionales. La reserva se establecerá en unos o dos países y será financiada en un 90% por la UE, con 50 millones de euros en principio.
2. Equipo europeo de expertos para reforzar la respuesta médica.
3. Plan para garantizar el suministro de equipo de protección individual y adquisición conjunto de equipos (las exportaciones de material útil fuera del mercado único deber ser autorizadas previamente, y se han suspendido temporalmente los derechos de aduana y el IVA sobre la importación de productos sanitarios y equipos de protección).
4. Financiación de proyectos de investigación para el desarrollo de vacunas, nuevos tratamientos, sistemas de prevención, etc. (en torno a 130 millones de euros).

Finalmente, y en cuanto a las **fronteras y derechos de pasajeros**:

1. Medidas fronterizas de protección. Estas acciones tienen que garantizar tanto la protección de los ciudadanos como el mantenimiento del mercado interior (atención sanitaria de los posibles infectados tanto en el país de llegada como de partida, y libre circulación de mercancías para disponer de bienes esenciales como alimentos o material sanitario).
2. Orientación sobre los derechos de los pasajeros de la UE (por ejemplo, si se hace frente a la cancelación de un viaje, los viajeros deben elegir entre el reembolso o un viaje posterior alternativo).

Pero quizás el paquete de medidas más ambicioso ha sido el que finalmente se acordó en la reunión del Eurogrupo (ministros de Economía y Finanzas de los Estados miembros de la Zona Euro) del 7 al 9 de abril. Tras un intenso debate se alcanzó un acuerdo que, aunque no ha satisfecho totalmente las aspiraciones de países como España e Italia, que consideran necesaria la creación de herramientas que refuercen la capacidad de mutualizar el riesgo presupuestario de los Estados miembros (eurobonos), representa en conjunto más de medio billón de euros para intentar limitar el impacto del coronavirus.

Este paquete incluye utilizar las líneas de crédito del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que cuenta con casi 240.000 millones, alrededor del 2% del PIB de los Estados miembros. Cualquier país de la Eurozona que solicite este apoyo sigue sujeto a los marcos de coordinación y vigilancia económica y fiscal de la UE, y los fondos deberán destinarse a financiar los costes relacionados con la atención médica y la prevención ocasionados por el Covid-19. Asimismo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) creará un fondo de garantía paneuropeo de 25.000 millones de euros, que podrá llegar a movilizar hasta 200.000 millones de financiación para empresas, especialmente PYMES, al tiempo que se activará el fondo europeo contra el desempleo –SURE, dotado con 100.000 millones de euros, que concederá préstamos a los países más afectados, como España e Italia, para evitar despidos y mantener la actividad en las empresas.

Finalmente, hay que destacar que la Comisión Europea propuso el 20 de marzo la activación de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, lo que permite a los Estados miembros incumplir los requisitos presupuestarios que se aplicarían normalmente en virtud del marco presupuestario europeo, teniendo en cuenta el aumento generalizado que se prevé en los déficits públicos.

Sin duda, todas estas medidas supondrán un importante alivio para la economía, pero el desafío es tal que requiere una mayor cooperación a nivel global, no solo en Europa, ya que en un mundo globalizado los problemas no pueden abordarse unilateralmente.

Recuadro II

Paquete de medidas adoptadas por el Gobierno de España por la crisis sanitaria

Para afrontar la situación de emergencia sanitaria, el Gobierno de España aprobó el 14 de marzo la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional, con el fin de intentar garantizar la protección de la salud de los ciudadanos, la contención de la enfermedad y el refuerzo del sistema de salud pública. Esto ha supuesto el establecimiento de diversas medidas, destacando las de distanciamiento social (circulación individualizada y limitada a actividades de primera necesidad y desplazamientos al trabajo), suspensión de la actividad escolar presencial, cierre de comercios no esenciales, suspensión de las actividades de hostelería y restauración, salvo los servicios de entrega a domicilio, reducción en la oferta de transporte de viajeros, suspensión de la apertura al público de museos, bibliotecas, monumentos y de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos (actividades deportivas y de ocio).

Posteriormente, y con objeto de contener la expansión del virus, pero sobre todo ganar tiempo para que el sistema sanitario pudiese mantener su capacidad de respuesta asistencial, se decidió prorrogar el estado de alarma. Asimismo, y siguiendo las recomendaciones del Comité Técnico, el Gobierno decidió que todos los trabajadores de actividades no esenciales no acudiesen a su puesto de trabajo entre el 30 de marzo y el 9 de abril. Para esto último, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 10/2020 por el que se regula un permiso “retribuido recuperable” para los trabajadores por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de lucha contra la pandemia. España se sitúa así entre los países que han tomado medidas más restrictivas.

En este contexto, ante el impacto socioeconómico causado por esta pandemia, el Gobierno ha aprobado por ahora varios paquetes de medidas urgentes económicas, con el fin de proteger en la medida de lo posible a familias, trabajadores, autónomos y empresas, facilitar la recuperación una vez superada la emergencia sanitaria y reforzar la lucha contra la enfermedad.

El primer plan se aprobó en el Consejo de Ministros del 12 de marzo y supone la movilización de más de 18.000 millones de euros, articulándose las medidas mediante un Real Decreto-Ley que recoge acciones para reforzar el sector sanitario, proteger el bienestar de las familias y apoyar con liquidez a las empresas afectadas, en especial del sector turístico y las PYMES. Además, y con carácter previo, el Gobierno aprobó el 10 de marzo medidas dirigidas a garantizar la salud pública. Posteriormente, en el Consejo de Ministros del 17 de marzo se aprobó un Real Decreto-Ley (8/2020) con medidas dirigidas a dar apoyo a las familias, ayudar a trabajadores y autónomos que sufran descensos en sus ingresos, apoyar a las empresas con liquidez y flexibilidad para preservar el empleo, y reforzar la lucha contra la enfermedad. Todas estas medidas podrían movilizar hasta 200.000 millones de euros de créditos, con unas garantías públicas de hasta 100.000 millones y una estimación de gasto público de alrededor de 5.000 millones. Por su parte, un tercer paquete de medidas profundizaría en algunas de las ya adoptadas anteriormente y amplía su cobertura con idea de atender a las necesidades que se van generando (Real Decreto 9/2020, 10/2020 y 11/2020).

A grandes rasgos, las principales medidas aprobadas desde la irrupción de esta pandemia podrían clasificarse en cinco grandes bloques:

- 1) **Medidas para reforzar el sistema sanitario y apoyo a la investigación sobre el Covid-19.** Se refuerzan en 1.000 millones de euros los recursos del Ministerio de Sanidad a través del fondo de contingencia para atender los gastos extraordinarios que se generen, y se adelantan 2.800 millones de los pagos a cuenta a las Comunidades Autónomas para hacer frente a necesidades en sus sistemas sanitarios. Se habilita al Gobierno para regular los precios de algunos productos necesarios para la protección de la salud (en caso excepcional se podrá fijar el importe máximo de venta al público de determinados medicamentos y productos) y se autorizan créditos extraordinarios para investigación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y al Instituto de Salud Carlos III (30 millones).
- 2) **Medidas de apoyo al sector empresarial, para garantizar la liquidez y la estabilidad de las empresas.** En este caso, la medida más relevante es la destinada a garantías de crédito. El Estado otorgará a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial) garantías hasta 100.000 millones de euros para facilitar la concesión de préstamos a empresas y autónomos que lo necesiten para cubrir su circulante, pago de facturas u otros conceptos, lo que permitiría movilizar entre 150.000 y 200.000 millones en el sistema económico si se incorpora el sector privado. En los Consejos de Ministros del 24 de marzo y 10 de abril se aprobaron las características del primer y segundo tramo de la línea, respectivamente, por importe de 20.000 millones de euros, en cada caso. Del mismo modo, se autoriza la creación de una línea de cobertura aseguradora por cuenta del Estado a través de CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación) por un importe hasta 2.000 millones de euros para operaciones de financiación de circulante. Por otro lado, se flexibilizarán los aplazamientos del pago de impuestos durante un periodo de seis meses, previa solicitud, con bonificación en los tipos de interés, lo que permitirá inyectar hasta 14.000 millones de euros de liquidez, y se amplía el plazo de contestación a los requerimientos y otros procedimientos de la Agencia Tributaria. Las Pymes y autónomos (en torno a 3,4 millones de contribuyentes) que facturen hasta 600.000 podrán aplazar un mes, hasta el 20 de mayo, la presentación de la declaración trimestral del IVA y el pago fraccionado del Impuesto sobre sociedades y del IRPF. Se amplían las bonificaciones a la Seguridad Social para contratos fijos discontinuos que se realicen entre los meses de febrero y junio en los sectores de turismo, comercio y hostelería vinculados a la actividad turística, y se establece una moratoria en los pagos de los préstamos concedidos por la Secretaría de Estado de Turismo.
- 3) **Medidas para flexibilizar la economía, preservar el empleo y apoyar a los trabajadores.** Se simplifica el procedimiento de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). Se amplían las condiciones de acceso a las prestaciones por parte de los trabajadores (los trabajadores en ERTE que no cumplen requisitos de paro recibirán la prestación de desempleo y aquellos con derecho a paro no consumirán la prestación durante este periodo) y se prevén exoneraciones en las cotizaciones sociales de las empresas. Por su parte, el artículo 2 del Real Decreto Ley 9/2020 dispone que la fuerza mayor y las causas objetivas (económicas, técnicas, organizativas o de producción) derivadas de la actual situación sanitaria no se podrán entender como justificativas de la extinción de contratos de trabajo, al entenderse que estamos ante una situación temporal. Asimismo, se aprueban subsidios extraordinarios para empleadas del hogar y trabajadores con contrato temporal.

Además, se aprueba una prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos a cargo de la Seguridad Social (reducción de la facturación en al menos un 75% respecto a la facturación media del semestre anterior). Se extiende la moratoria hipotecaria de tres meses a aquellos autónomos que hayan sufrido una pérdida sustancial de sus ingresos, y se establece una moratoria en el pago de las cotizaciones sociales de mayo, junio y julio durante seis meses sin intereses, así como el aplazamiento en el pago de las deudas hasta el 30 de junio, y el aplazamiento de préstamos concedidos por CC.AA. o entidades locales. Se flexibilizan las condiciones para favorecer la conciliación y el trabajo no presencial, facilitando que las empresas posibiliten el trabajo a distancia (250 millones dirigidos a ayudas para I+D+i y a financiar la inversión en adquisición de equipamiento o soluciones de trabajo no presencial).

- 4) **Medidas de apoyo a las familias y colectivos vulnerables.** Se establece una moratoria de tres meses en el pago de préstamos hipotecarios para los colectivos vulnerables, así como la suspensión de los desahucios durante seis meses y prórroga automática de los contratos de alquiler con vencimiento en los dos meses siguientes a la finalización del estado de alarma. Se articula un sistema de protección para inquilinos en situación de vulnerabilidad (moratoria automática en el pago de la renta en los casos en que el arrendador sea un gran tenedor de vivienda, aplazamientos en los pagos, microcréditos, ayudas directas). Además, se debate la puesta en marcha de una renta mínima.

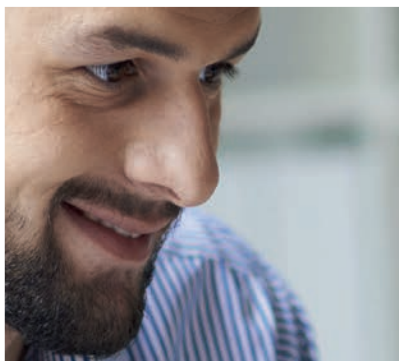
Por otra parte, las personas obligadas a permanecer en su domicilio por razones sanitarias (aislamiento preventivo o contagio) tienen consideración de incapacidad temporal por accidente laboral, por lo que pasan a percibir desde el día siguiente al de la baja laboral el 75% de la base reguladora con cargo a la Administración.

Asimismo, se garantizan los suministros básicos a consumidores vulnerables (electricidad, agua, gas y telecomunicaciones), y se destinan 25 millones a las Comunidades Autónomas para becas-comedor de niños en situación de vulnerabilidad afectados por el cierre de centros escolares. Se crea un programa estatal financiado con 300 millones para garantizar la asistencia a domicilio de personas dependientes.

- 5) **Gestión eficiente de las Administraciones Públicas y otras medidas.** Entre otras, se habilita al Gobierno para controlar la toma de participaciones significativas en sociedades de sectores estratégicos, y se agilizan los trámites aduaneros de importación y exportación en el sector industrial durante seis meses. Además, se habilita al Ministerio de Hacienda para realizar transferencias entre las distintas secciones presupuestarias con el fin de reforzar la financiación de la política sanitaria por parte del Estado y se agiliza el procedimiento para la contratación de todo tipo de bienes o servicios que sean necesarios. Asimismo, el superávit de las entidades locales de 2019 podrá destinarse a la financiación de prestaciones básicas de los servicios sociales. Se establece también flexibilidad en el calendario escolar.

Todas estas medidas tienen como objetivo mitigar o suavizar el impacto económico derivado de la paralización de parte de la actividad productiva y el confinamiento de la población que ha provocado esta crisis sanitaria. En general, y en el contexto de flexibilización de las reglas presupuestarias en el marco de la UE, todos los países están destinando recursos al apoyo de empresas y trabajadores, con suspensiones o diferimiento de pagos de impuestos y garantías de crédito para las empresas (500.000 millones de euros en Alemania o 300.000 millones en Francia). En España, las medidas puestas en marcha no cuentan con el consenso de todos los agentes económicos en todos los casos, lo que obliga a seguir trabajando desde la coordinación y la cooperación para intentar que los efectos de esta crisis, que en el corto plazo serán muy significativos, no sean excesivamente persistentes.

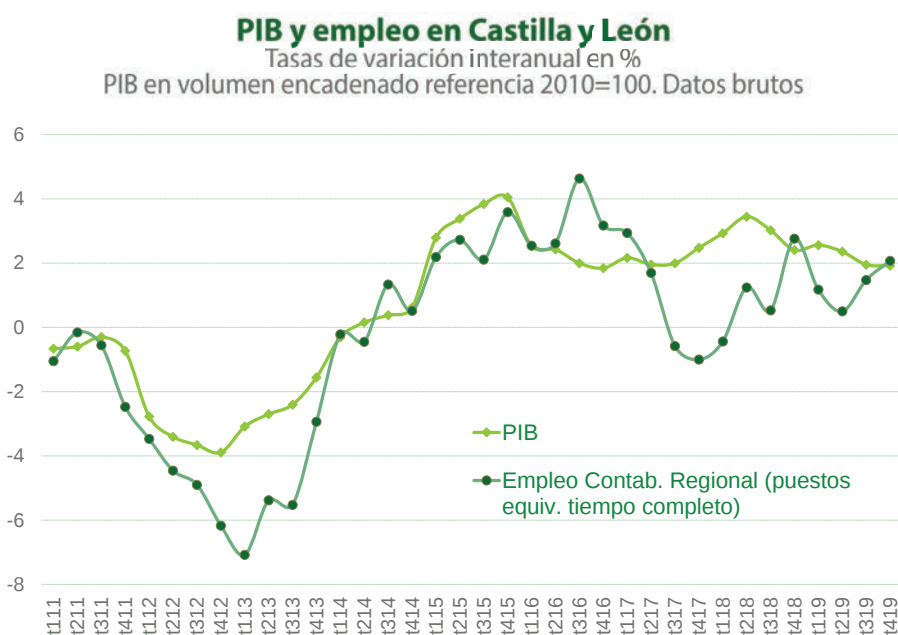
EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA **ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN**



III. Evolución reciente de la economía de Castilla y León

Demanda y producción

La última información publicada de la Contabilidad Regional Trimestral de Castilla y León, relativa al cuarto trimestre de 2019, apuntaba a un mantenimiento del perfil expansivo de la economía, si bien con tasas más moderadas. Esta evolución se ha visto interrumpida bruscamente por el Covid-19. En concreto, en el último trimestre del pasado año, el PIB regional creció un 0,2%, 0,6 p.p. superior al del trimestre anterior y 0,1 p.p. inferior al estimado en el mismo trimestre de 2018, si bien estas tasas no son estrictamente comparables al no estar corregidas de efectos estacionales y de calendario. En términos interanuales, la producción se incrementó un 1,9% (1,8% en España), ralentizándose el crecimiento a lo largo de 2019. Esta desaceleración en el ritmo de crecimiento ha coincidido con un aumento interanual del empleo (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) del 2,1%, frente al 1,5% del trimestre anterior; por lo que la productividad aparente del factor trabajo ha registrado una ligera disminución (-0,2%).



Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional Trimestral de Castilla y León, Dirección General de Presupuestos y Estadística, Junta de Castilla y León.

Producto Interior Bruto y componentes en Castilla y León ⁽¹⁾

Volumen encadenado referencia 2010=100.
Datos brutos. Tasas de variación interanual en %, salvo indicación en contrario

Volumen encadenado referencia 2010=100. Datos brutos.Tasas de variación interanual en %, salvo indicación en contrario	2018	2019	2018				2019			
			TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII	TIV
DEMANDA										
Gasto en consumo final	2,4	2,2	2,0	3,0	2,9	1,9	2,7	2,6	1,7	1,9
Hogares e ISFLSH ⁽²⁾	2,8	2,5	2,8	3,0	2,8	2,7	2,7	2,6	2,3	2,4
AA.PP.	1,4	1,5	-0,1	2,8	3,2	-0,4	2,9	2,6	0,3	0,1
Formación Bruta de Capital	4,3	2,6	4,6	4,3	4,5	3,7	3,6	3,6	1,3	1,8
Formación Bruta de Capital Fijo	4,4	2,6	4,7	4,5	4,6	3,9	3,6	3,6	1,3	1,8
Bienes de Equipo	3,4	2,9	3,5	3,7	3,5	3,0	3,0	2,8	2,9	2,9
Construcción	5,1	2,4	5,6	5,0	5,4	4,5	4,1	4,1	0,3	1,0
Demanda interna ⁽³⁾	3,4	2,5	2,7	3,9	3,9	2,8	3,1	3,0	1,8	2,0
Exportaciones de bienes y servicios	0,2	-0,9	0,9	1,0	-0,1	-1,1	-1,3	-2,8	-0,1	0,7
Importaciones de bienes y servicios	0,4	-0,5	0,7	1,1	0,5	-0,9	-0,7	-1,9	-0,2	0,8
Saldo exterior total ^{(3) (4)}	-0,5	-0,3	0,2	-0,4	-0,8	-0,4	-0,6	-0,7	0,1	-0,1
OFERTA										
Agricultura, silvicultura, ganadería	12,1	-3,9	12,2	12,4	11,7	12,2	-2,6	-4,5	-4,0	-4,7
Industria	1,8	0,4	0,9	3,8	2,2	0,4	0,9	-0,3	0,7	0,4
Productos energéticos	-1,4	-15,6	-4,2	-0,1	10,4	-10,5	-18,6	-18,1	-19,8	-4,3
Productos industriales	1,8	2,0	1,2	3,8	1,0	1,1	3,1	1,4	2,9	0,8
Construcción	2,9	3,0	2,9	2,7	2,9	3,3	3,4	3,1	2,7	3,0
Servicios	2,9	3,0	3,1	3,1	3,0	2,5	3,3	3,5	2,6	2,6
Servicios de mercado	3,3	2,9	3,6	3,6	3,1	2,8	3,2	3,4	2,5	2,6
Servicios no de mercado	2,2	3,3	1,9	2,0	2,9	2,0	3,9	4,1	2,6	2,8
Impuestos netos sobre los productos	2,8	1,9	3,1	3,1	2,7	2,5	2,1	1,9	1,8	1,8
Producto Interior Bruto pm	2,9	2,2	2,9	3,4	3,0	2,4	2,6	2,4	2,0	1,9

(1) Series publicadas el 2-3-2020.

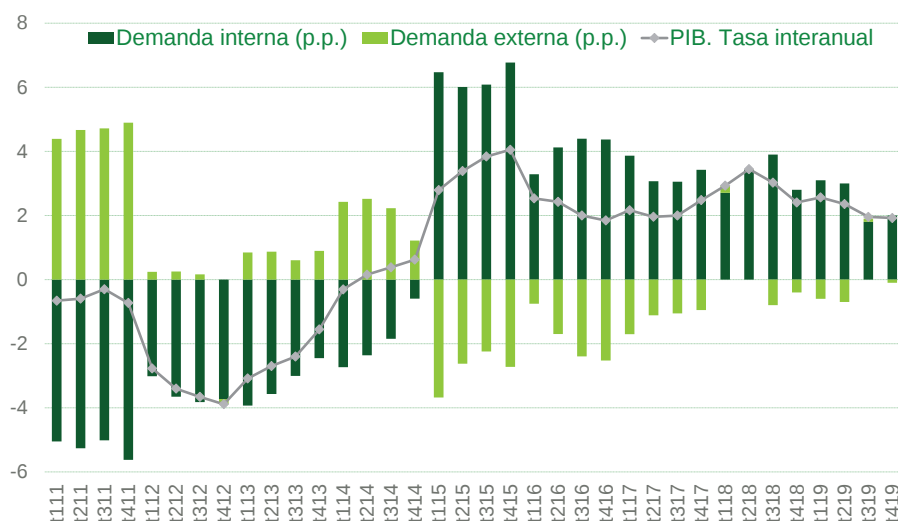
(2) Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares.

(3) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

(4) Incluye el saldo comercial de la Comunidad con el resto del mundo y con el resto de España.

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Castilla y León, Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León.

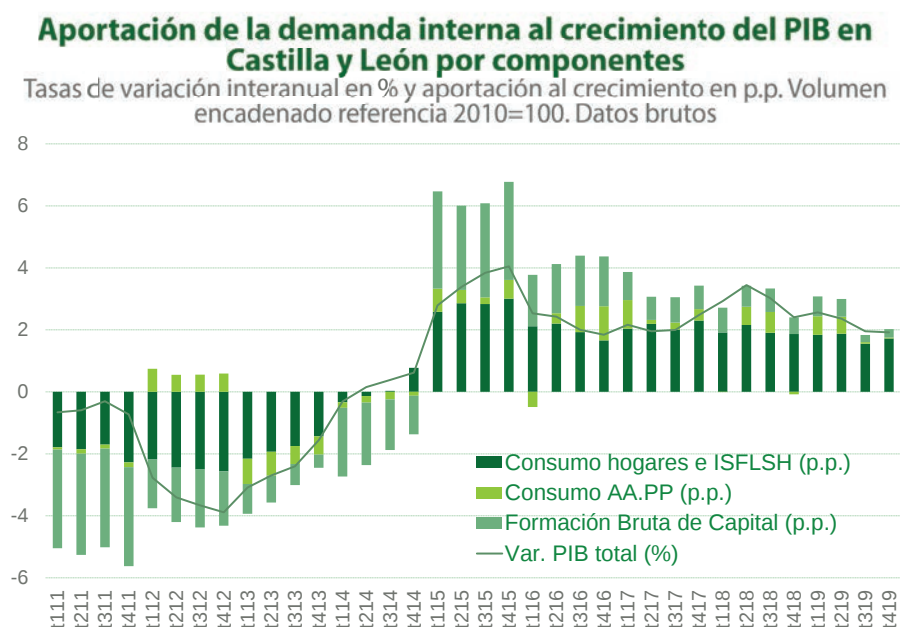
Demanda interna y saldo exterior en Castilla y León
Aportación en p.p. al crecimiento del PIB y tasas de variación interanual en %.
Volumen encadenado referencia 2010=100. Datos brutos



Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional Trimestral de Castilla y León, Dirección General de Presupuestos y Estadística, Junta de Castilla y León.

En el cuarto trimestre de 2019, la demanda interna aportó 2,0 p.p. al crecimiento del PIB, 0,2 p.p. más que en el trimestre previo, debido tanto a la ligera aceleración del gasto en consumo como de la inversión, si bien se registraron tasas más moderadas que las observadas en el primer semestre del año. Por el contrario, la contribución del sector exterior fue de nuevo negativa (-0,1 p.p.), tras la contribución positiva de 0,1 p.p. registrada en el trimestre precedente.

El crecimiento del gasto en consumo final fue del 1,9% (1,7% en el trimestre previo), aportando al crecimiento regional 1,7 p.p. Se observa una leve aceleración del gasto en consumo de los hogares, que representa en torno al 70% del PIB, hasta el 2,4%. Por el contrario, el gasto en consumo de las Administraciones Públicas se ha moderado hasta el 0,1% (0,3% en el tercer trimestre), tras los crecimientos superiores al 2,5% de la primera mitad del año.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional Trimestral de Castilla y León, Dirección General de Presupuestos y Estadística, Junta de Castilla y León.

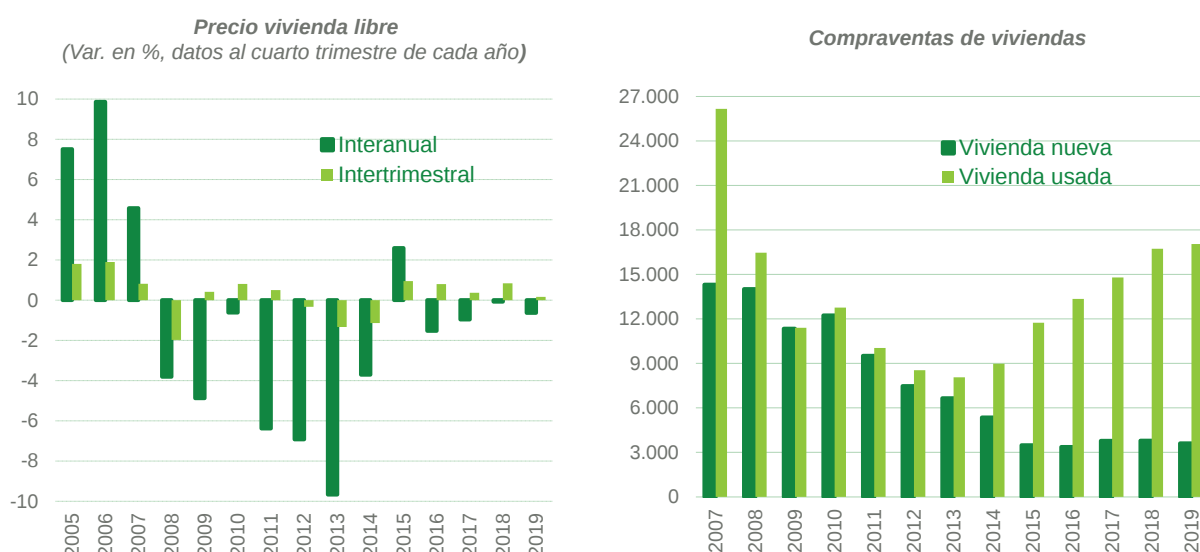
En cuanto a la inversión registró un crecimiento del 1,8% (1,3% en el trimestre anterior), debido a la aceleración de la inversión en construcción y al mantenimiento del crecimiento en bienes de equipo, si bien respecto a comienzos de 2019 se ha observado una marcada desaceleración de la formación bruta de capital en construcción.

En concreto, la inversión residencial se habría moderado a lo largo del pasado año, tal y como reflejan algunos indicadores de actividad. Por un lado, las compraventas de viviendas han mostrado un leve incremento, del 0,7%, con respecto a 2018, frente a las subidas superiores al 10% de los dos años anteriores, produciéndose una disminución de operaciones en los dos últimos trimestres de 2019, debido, fundamentalmente, a la reducción de

compraventas de vivienda usada, que suponen más del 80% del total. Esta reducción puede estar también influida por la entrada en vigor en junio de 2019 de la Ley de Crédito Inmobiliario. Por otro lado, en lo relativo a la oferta, el número de viviendas nuevas visadas en Castilla y León se ha vuelto a incrementar en 2019, por sexto año consecutivo. A su vez, se ha observado un descenso en el precio medio de la vivienda libre, con una tasa interanual del -0,6% en el cuarto trimestre de 2019.

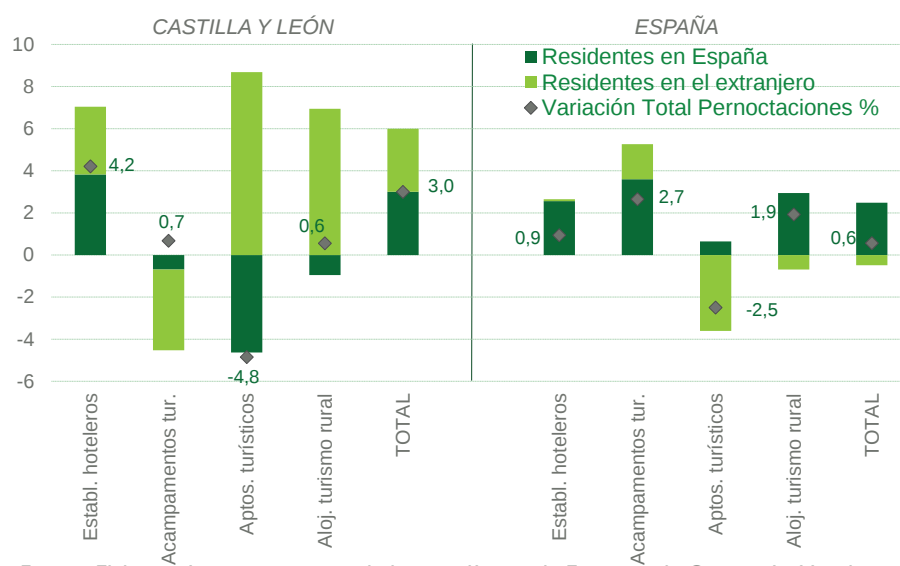
Precio de la vivienda libre y compraventas de viviendas en Castilla y León

Tasas de variación en % y número de viviendas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

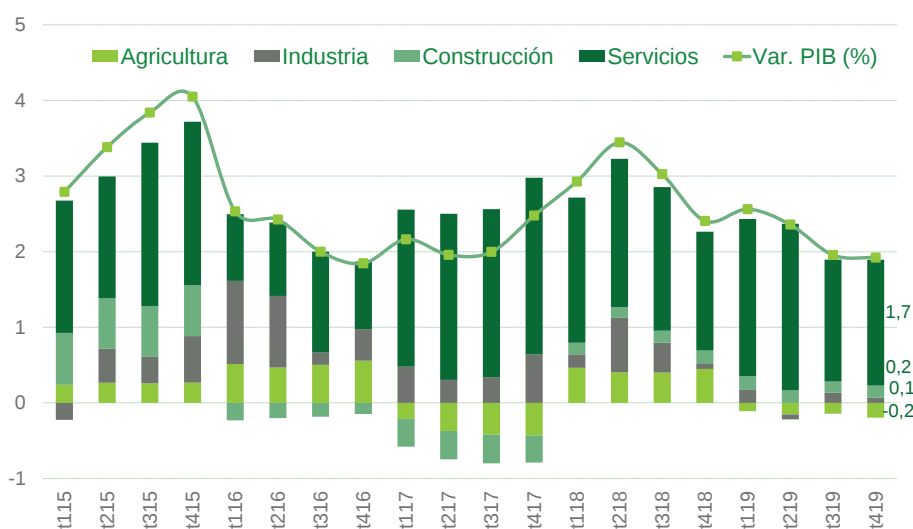
Pernoctaciones en establecimientos turísticos por nacionalidad en 2019. Aportación en p.p. al crecimiento de las pernoctaciones en cada tipo de establecimiento y variación anual en %



Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de Encuesta de Ocupación Hotelera y Ocupación en Alojamientos Turísticos (INE).

Por el lado de la oferta, en el cuarto trimestre de 2019, se produjo un mayor crecimiento en el sector de la construcción, similar al del trimestre anterior en los servicios y un peor comportamiento de la agricultura y la industria. Precisamente, los servicios, que concentran en torno al 70% del Valor Añadido Bruto (VAB) regional, han registrado un incremento interanual del 2,6%, aportando al crecimiento regional 1,7 p.p.

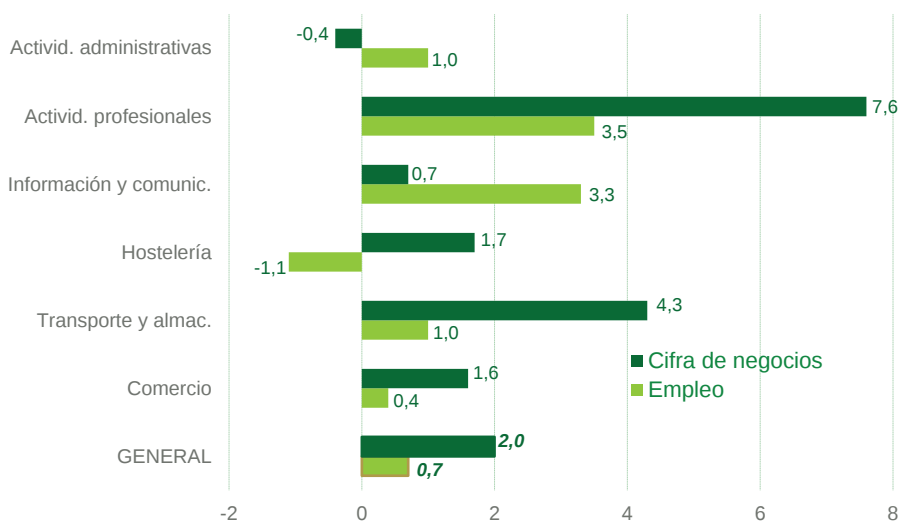
Aportación de los sectores productivos al crecimiento del PIB en Castilla y León. Aportación en p.p. y variación interanual en % Volumen encadenado referencia 2010=100. Datos brutos



Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional Trimestral de Castilla y León, Dirección General de Presupuestos y Estadística, Junta de Castilla y León.

Cifra de negocios y empleo en el sector servicios por ramas productivas en Castilla y León en 2019

Tasas de variación anual en %



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios, Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León.

La actividad turística registró una evolución positiva en 2019, y aunque se observó una cierta ralentización a finales de año, en el conjunto del mismo se produjo un incremento de la demanda, fundamentalmente asociado al componente hotelero, especialmente de la demanda nacional. Concretamente, el número de viajeros alojados en establecimientos turísticos de la región (hoteles, alojamientos de turismo rural, apartamentos y campings) se ha situado en torno a 6,4 millones de viajeros, un 2,8% más que en 2018 (3,1% en España), aumentando las pernoctaciones hasta los 11,6 millones, un 3,0% más que el año anterior; mientras que en el conjunto nacional la cifra de pernoctaciones se ha incrementado un 0,6%.

Sin embargo, las expectativas para este año no son favorables, teniendo en cuenta que el sector turístico va a ser uno de los que se verán más afectados por la crisis del coronavirus. De hecho, las pernoctaciones hoteleras han disminuido en marzo en términos interanuales algo más de un 60%, y acumulan una caída del 20,0% en el primer trimestre del año. En este sentido, las primeras estimaciones de Exceltur (Alianza para la Excelencia Turística) señalan que el PIB turístico nacional podría descender este año en torno a 55.000 millones de euros con respecto al escenario previsto a principios de año (crecimiento del 1,5% en relación a 2019), lo que supondría una caída del 32,4% en términos relativos.

Por su parte, en el cuarto trimestre de 2019 el sector industrial registró un crecimiento interanual del 0,4% (0,7% en el trimestre previo), principalmente por la ralentización de las ramas manufactureras, entre ellas las alimentarias y las de material de transporte. Por el contrario, el descenso en las ramas energéticas fue bastante menos acusado, debido a la menor disminución del suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y al mayor aumento de las ramas extractivas.

También el sector agrario mostró un peor comportamiento, con un decrecimiento de la producción agrícola y un comportamiento menos favorable de la ganadera. De hecho, los últimos datos disponibles de producción de cultivos reflejan una caída de la producción agrícola en contraste con los fuertes aumentos de la campaña anterior.

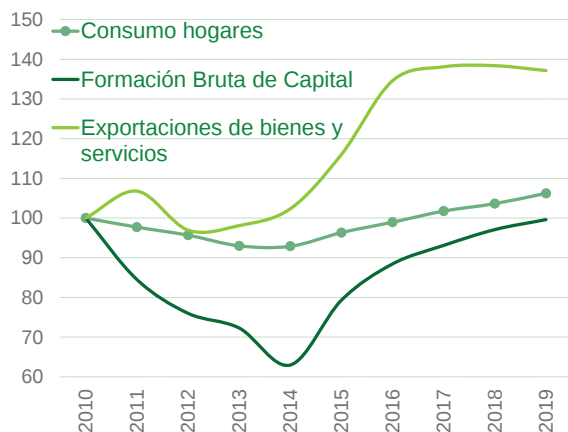
Con base en la información analizada, y por agregación de los cuatro trimestres del año, las estimaciones provisionales señalan que el crecimiento del PIB en Castilla y León en 2019 habría sido del 2,2%, en términos de volumen.

Desde la perspectiva de la oferta, en el conjunto de 2019, el ritmo de crecimiento en la industria se ha moderado, debido al descenso en las ramas energéticas, evolución que coincide con el perfil de los índices de producción industrial. Los servicios y la construcción, por el contrario, mostraron un mayor dinamismo el pasado año, registrando en ambos casos un crecimiento del 3,0%. Por su parte, el sector agrario registró una disminución de la producción, tras el fuerte incremento observado en el año anterior.

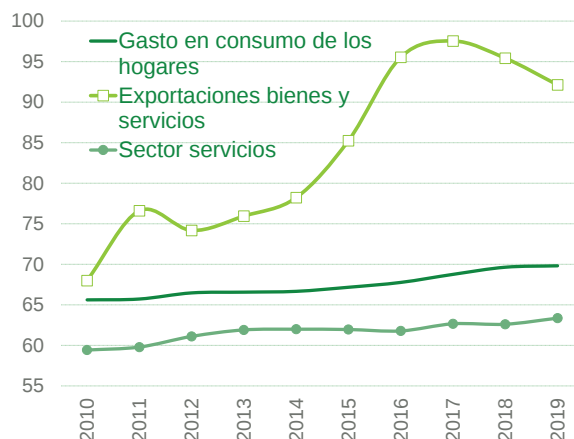
Evolución anual del PIB en Castilla y León y participación relativa de los principales componentes

Índices de volumen encadenados Año 2010=100 y porcentajes

Producto Interior Bruto
(Año 2010=100)



Componentes PIB en Castilla y León
(% sobre PIB regional)

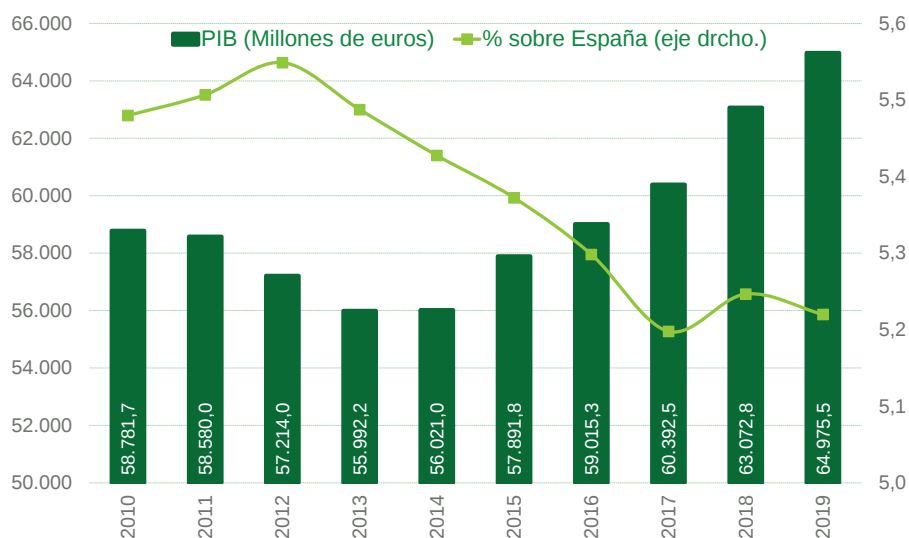


Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de Castilla y León, Dirección General de Presupuestos y Estadística, Junta de Castilla y León.

En términos corrientes, el PIB de Castilla y León en 2019 se estima en 64.975 millones de euros, según cifras de la Contabilidad Regional de Castilla y León publicadas por la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda. Esta cuantía representa algo más del 5% de la producción española, tras crecer un 3,1% en relación a 2018.

Producto Interior Bruto en Castilla y León

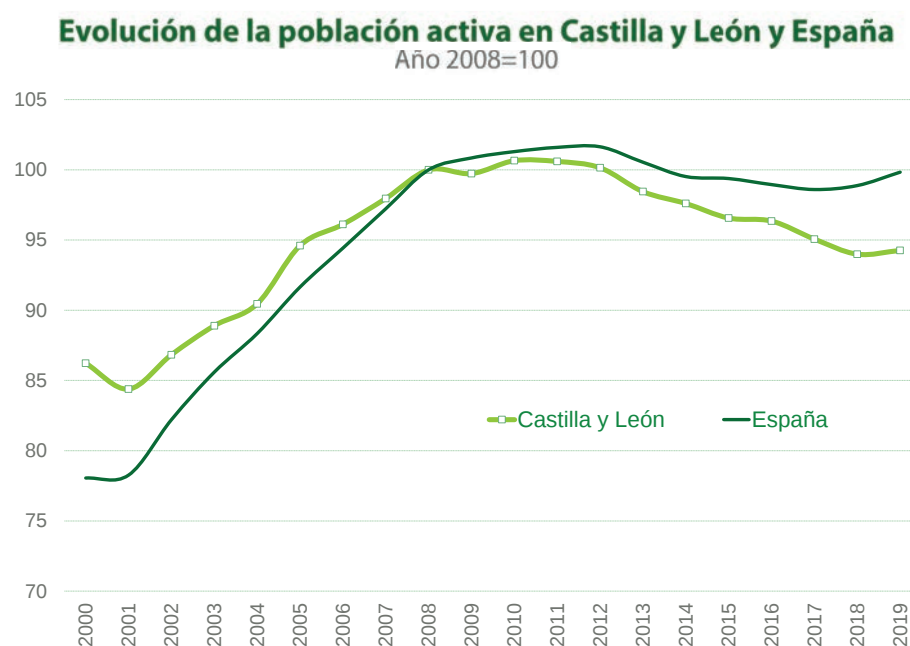
Millones de euros corrientes y % sobre PIB de España



Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Nacional de España (INE) y la Contabilidad Regional de Castilla y León (Dirección General de Presupuestos y Estadística, Junta de Castilla y León).

Mercado de trabajo

En Castilla y León a lo largo de 2019 se desaceleró la creación de empleo, especialmente en la segunda mitad del año, tal y como reflejan los datos de la EPA y de afiliaciones a la Seguridad Social, si bien las cifras de la Contabilidad Regional mostraron una tendencia distinta, con una aceleración en el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Así, en el conjunto de 2019, se ha registrado un crecimiento del empleo del 0,8%, sustentado en los servicios y la agricultura. Al mismo tiempo, la población activa se ha incrementado en 2019, lo que supone el primer aumento en el número de activos desde 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

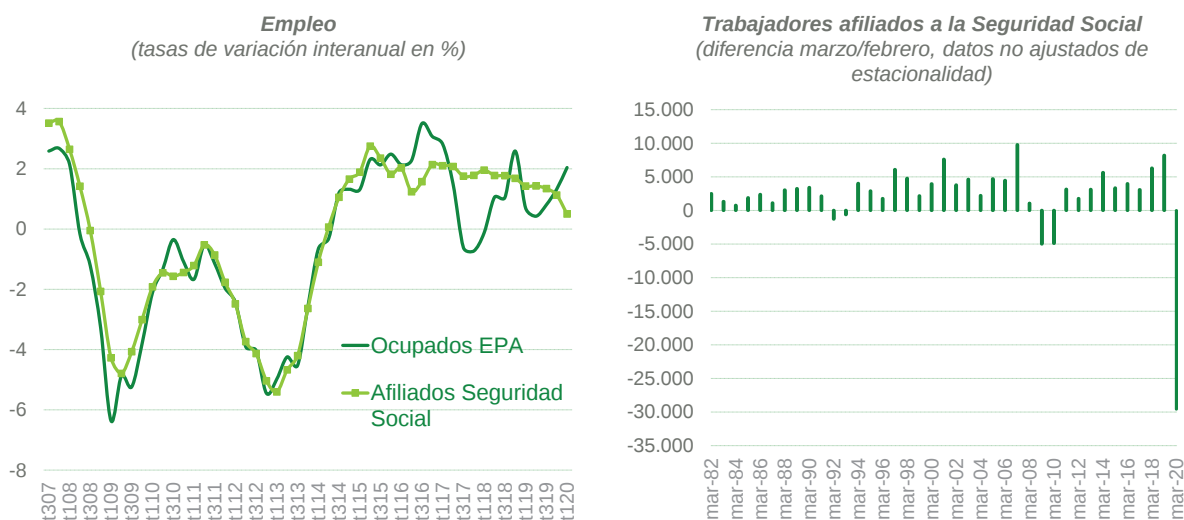
La situación ha cambiado radicalmente con la aparición de la pandemia, con una drástica disminución del número de afiliados a la Seguridad Social (casi 30.000 afiliados menos en marzo respecto a febrero), debido a los numerosos Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs) y la paralización de determinadas actividades. De hecho, la Junta de Castilla y León ha recibido 31.655 solicitudes de ERTes de empresas con centros de trabajo en la región desde el lunes 16 de marzo (una vez decretado el estado de alarma) hasta mediados de abril, habiéndose tramitado en torno al 90% de estas.

Los datos de la EPA para el primer trimestre de 2020 reflejan que el número de ocupados en Castilla y León ha disminuido en 19.600 personas en relación al trimestre anterior; situándose en 984.300, siendo esta caída generalizada en todos los sectores productivos, aunque más intensa en la industria y los servicios, que cuentan con 8.000 y 6.400 ocupados menos, respectivamente. Estas cifras no incluyen a los ocupados que no trabajaron la semana de referencia debido al paro parcial por razones técnicas o económicas y aquellos

que se encuentran en expediente de regulación de empleo, entre otros motivos, que atendiendo a los criterios metodológicos de la EPA continúan considerándose ocupados. En cuanto al desempleo, el número de parados se ha incrementado en 5.300 personas, y por criterios metodológicos parte de los nuevos desempleados son considerados inactivos, dada la imposibilidad de buscar activamente empleo o estar disponible en la actual situación, lo que sin duda ha incidido en el crecimiento de la población inactiva (13.700 más que a finales de 2019).

Evolución del empleo en Castilla y León e impacto del Covid-19 en la afiliación a la Seguridad Social del mes de marzo

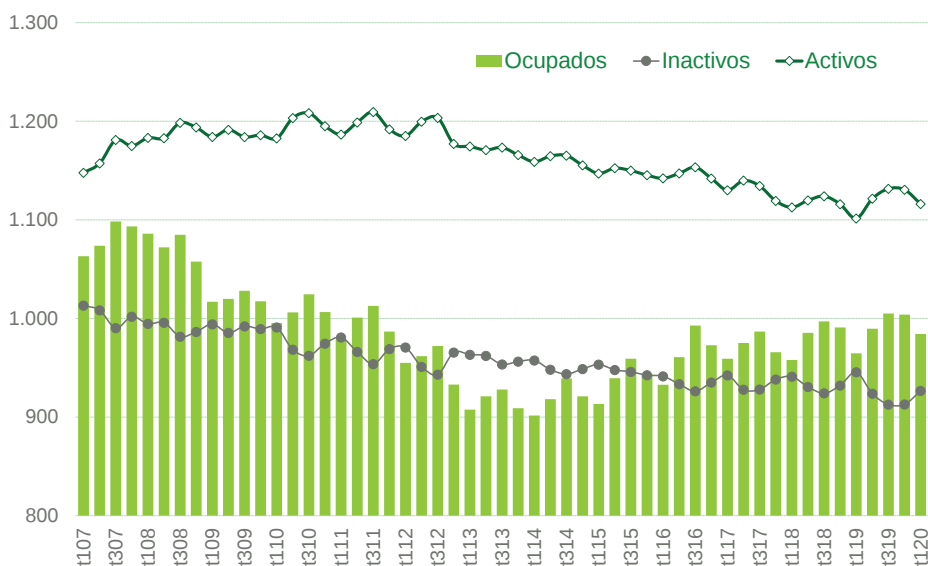
Tasas de variación interanual en % y diferencias en número de trabajadores



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE) y de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Evolución de la población activa e inactiva en Castilla y León

Miles de personas

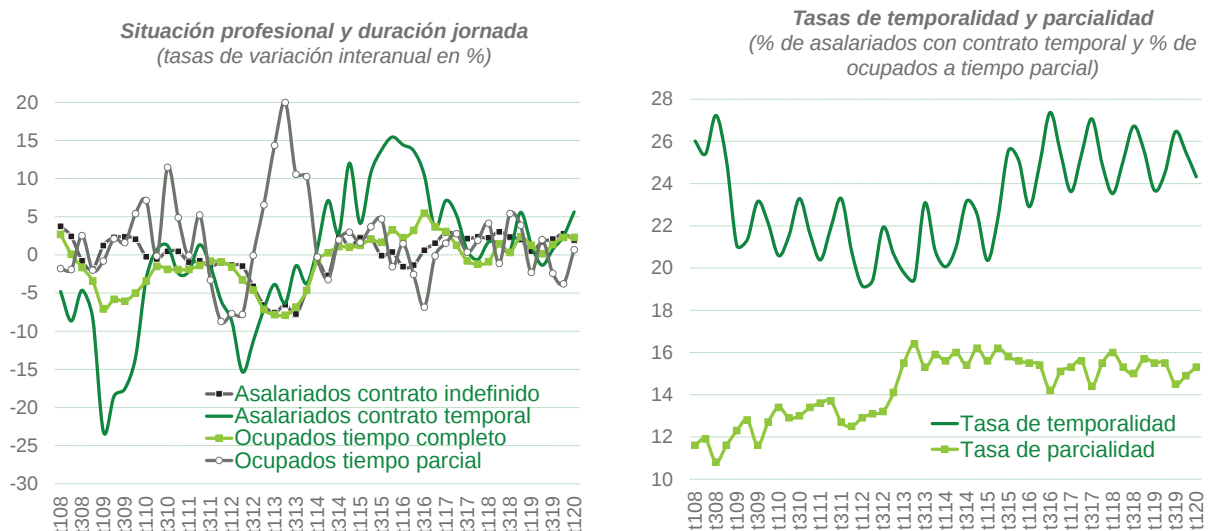


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

En términos interanuales, el número de ocupados se ha incrementado respecto al primer trimestre de 2019, si bien no hay que olvidar las cuestiones metodológicas señaladas a la hora de analizar los datos. La construcción y, principalmente, los servicios son los sectores en los que se apoya la creación de empleo, siendo algo más acusado el aumento de ocupados en los servicios públicos. Por situación profesional, el incremento en el ritmo de creación del empleo a comienzos de 2020 se ha debido al aumento de ocupados por cuenta ajena, especialmente con contrato temporal, situándose la tasa de temporalidad en el 24,3% (25,0% en España). Por otro lado, la tasa de parcialidad se ha situado a comienzos de año en el 15,3% (14,5% en el promedio nacional), aumentando tanto el empleo a tiempo parcial (0,7%) como el número de ocupados a tiempo completo (2,3%).

Ocupados por situación profesional, duración de la jornada y tasas de temporalidad y parcialidad en Castilla y León

Tasas de variación interanual en % y porcentajes

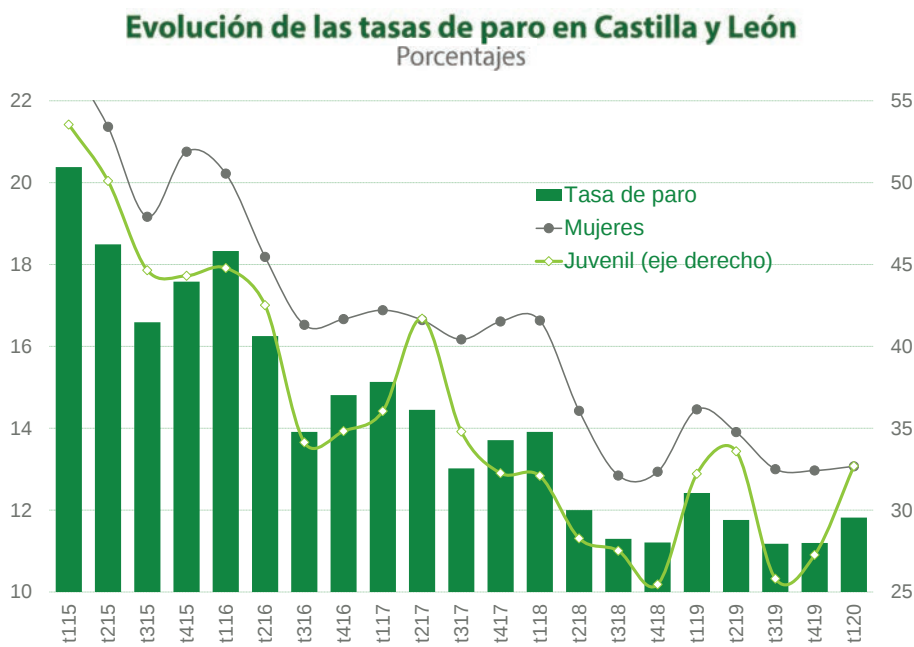


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

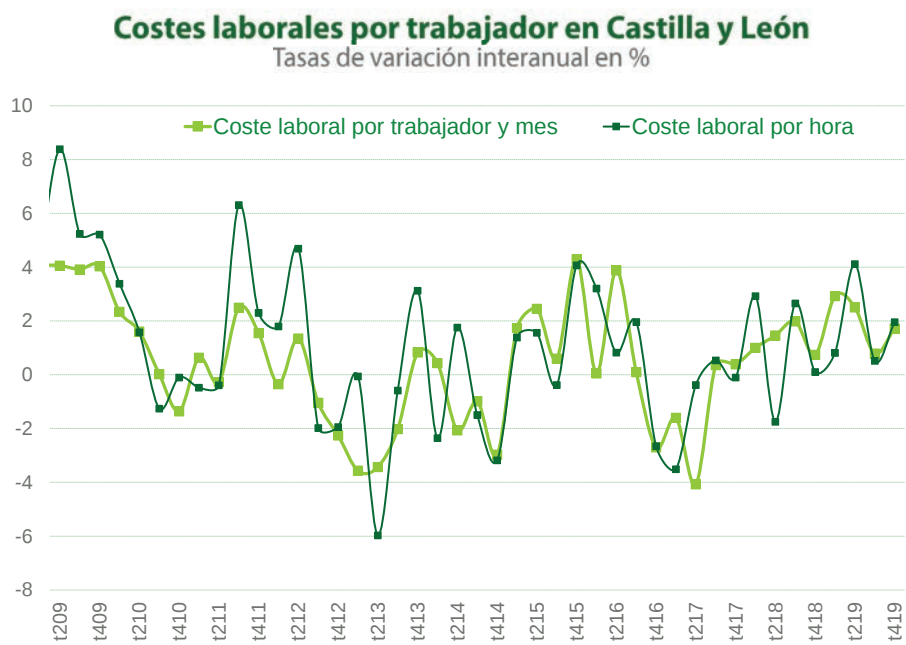
El número de parados ha disminuido un 3,5%, en términos interanuales, aumentando de nuevo la población activa por encima del 1%. De este modo, la tasa de paro se ha situado en el 11,8% (14,4% en España), produciéndose una disminución respecto a comienzos de 2019 en la tasa de paro femenina, mientras que entre los jóvenes la tasa de desempleo se ha situado en el 32,7% (33,0% en España). Respecto al desempleo de larga duración, pese a la disminución interanual del mismo, este colectivo continúa representando cerca del 40% del desempleo total en Castilla y León.

Por otro lado, y en lo que concierne a los salarios, atendiendo a las estadísticas de convenios colectivos se ha registrado un incremento salarial del 1,8% (1,6% en diciembre de 2018), inferior al observado en el conjunto nacional (2,3%). Por su parte, la Encuesta Trimestral de Coste Laboral muestra un incremento en el coste laboral por trabajador y mes del 1,7% en términos

interanuales, una tasa 0,6 p.p. inferior a la del conjunto nacional, acumulando diez trimestres de incrementos interanuales. A su vez, el coste laboral por hora efectiva ha crecido un 2,0%, debido al ligero descenso en el número de horas trabajadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE).

Principales indicadores del mercado de trabajo en Castilla y León

Miles y porcentajes, salvo indicación en contrario	CASTILLA Y LEÓN						ESPAÑA			
	1 ^{er} trim. 2020		Tasas de variación interanual en %				1 ^{er} trim. 2020	Tasas de variación anual en %		
	Miles	Diferencia anual	2018	2019	IVT 19	IT 20	Miles	2018	2019	IT 20
Encuesta de Población Activa ⁽¹⁾										
Población > 16 años	2.042,6	-4,2	-0,7	-0,2	-0,2	-0,2	39.520,1	0,6	1,0	1,0
Varones	1.004,8	-2,6	-0,8	-0,3	-0,3	-0,3	19.213,9	0,6	1,0	1,0
Mujeres	1.037,8	-1,6	-0,7	-0,2	-0,2	-0,2	20.306,1	0,6	1,0	1,0
Nacionales	1.917,5	-13,0	-1,0	-0,6	-0,7	-0,7	35.106,6	0,1	0,3	0,3
Extranjeros	125,1	8,8	4,1	6,7	7,1	7,6	4.413,4	4,8	7,1	7,5
Población inactiva ⁽²⁾	926,5	-18,9	-0,2	-0,9	-2,1	-2,0	16.525,9	1,1	1,0	1,5
Varones	402,8	-1,8	-0,6	-0,7	-1,4	-0,4	6.988,5	1,1	1,8	2,0
Mujeres	523,7	-17,2	0,0	-1,0	-2,6	-3,2	9.537,3	1,0	0,5	1,0
Jubilados	401,0	2,7	0,7	-0,1	-0,5	0,7	6.434,6	1,0	2,5	0,1
Labores del hogar	210,2	-17,1	2,4	-3,8	-7,0	-7,5	3.733,5	-1,3	-1,9	2,1
Estudiantes	129,2	-12,2	1,2	0,9	-0,8	-8,6	2.894,2	4,5	4,1	0,4
Población activa	1.116,1	14,7	-1,1	0,3	1,3	1,3	22.994,2	0,3	1,0	0,7
Varones	602,0	-0,8	-0,9	0,0	0,5	-0,1	12.225,4	0,3	0,5	0,5
Mujeres	514,1	15,5	-1,4	0,6	2,4	3,1	10.768,8	0,3	1,4	1,1
Nacionales	1.022,9	4,6	-1,6	-0,4	0,4	0,5	19.906,3	-0,1	0,2	0,0
Extranjeros	93,3	10,2	5,3	8,7	12,5	12,3	3.087,9	3,3	6,5	5,8
Tasa de actividad (%) ⁽³⁾	54,6	0,8	-0,2	0,3	0,8	0,8	58,2	-0,2	0,0	-0,2
Varones	59,9	0,1	-0,1	0,2	0,4	0,1	63,6	-0,2	-0,3	-0,4
Mujeres	49,5	1,6	-0,4	0,4	1,2	1,6	53,0	-0,2	0,2	0,0
Población ocupada	984,3	19,7	1,1	0,8	1,3	2,0	19.681,3	2,7	2,3	1,1
Varones	537,4	-0,7	0,9	0,4	0,6	-0,1	10.661,2	2,6	2,0	0,6
Mujeres	446,9	20,4	1,4	1,4	2,3	4,8	9.020,0	2,8	2,7	1,7
Nacionales	909,4	12,2	0,6	0,2	1,0	1,4	17.249,0	2,3	1,5	0,5
Extranjeros	74,8	7,4	10,2	9,3	6,3	11,0	2.432,2	6,0	8,9	5,3
Tiempo completo	833,5	18,7	0,8	1,3	2,3	2,3	16.833,0	3,1	2,3	1,6
Tiempo parcial	150,8	1,0	3,0	-1,6	-3,8	0,7	2.848,3	0,4	2,3	-1,8
Tasa de parcialidad (%) ⁽⁴⁾	15,3	-0,2	0,3	-0,4	-0,8	-0,2	14,5	-0,4	0,0	-0,4
Asalariados	802,1	22,0	2,4	1,5	2,7	2,8	16.560,1	3,3	2,7	1,2
Sector Privado	602,3	12,8	3,2	0,8	2,3	2,2	13.312,2	3,1	2,8	1,3
Sector Público	199,8	9,2	-0,4	3,8	3,8	4,8	3.248,0	4,0	2,3	1,1
Con contrato indefinido	607,0	11,6	2,4	1,8	2,8	1,9	12.417,5	3,1	3,5	2,4
Con contrato temporal	195,1	10,4	2,3	0,8	2,4	5,6	4.142,6	3,8	0,6	-2,2
Tasa temporalidad (%) ⁽⁵⁾	24,3	0,6	0,0	-0,2	-0,1	0,6	25,0	0,1	-0,5	-0,9
Sector Privado	22,8	-0,1	-0,6	-1,4	-0,4	-0,1	24,4	-0,3	-1,2	-1,2
Sector Público	29,0	3,0	1,7	3,6	1,2	3,0	27,5	1,7	2,3	0,7
No asalariados	182,2	-2,3	-3,7	-2,2	-4,4	-1,2	3.121,2	-0,5	0,5	0,3
Sector agrario	57,8	-0,9	2,6	1,9	-4,2	-1,5	784,8	-0,8	-1,9	-6,5
Sector industrial	171,2	-1,3	9,3	-4,0	-0,2	-0,8	2.769,3	2,3	2,0	2,2
Sector construcción	65,8	3,3	-0,2	-2,6	3,8	5,3	1.277,8	8,3	4,6	-0,3
Sector servicios	689,5	18,5	-0,9	2,3	2,0	2,8	14.849,4	2,5	2,4	1,4
De mercado	432,2	8,5	-2,2	2,6	2,0	2,0	10.397,6	1,9	2,3	1,4
De no mercado ⁽⁶⁾	257,3	10,0	1,6	1,8	1,9	4,0	4.451,8	4,0	2,8	1,4
Población parada	131,9	-4,8	-15,0	-3,6	1,2	-3,5	3.313,0	-11,2	-6,6	-1,2
Varones	64,7	0,0	-14,5	-3,3	-0,3	0,0	1.564,2	-12,1	-8,8	-0,4
Mujeres	67,2	-4,9	-15,5	-3,9	2,6	-6,8	1.748,8	-10,3	-4,7	-2,0
Menores de 25 años	20,6	2,9	-21,0	7,8	12,2	16,4	486,2	-10,5	-3,2	-4,4
Buscan primer empleo	12,3	2,3	-29,0	-5,8	17,6	23,0	304,4	-14,0	-5,8	-5,2
Paro de larga duración ⁽⁷⁾	51,2	-1,7	-15,0	-1,9	1,5	-3,2	1.190,3	-15,0	-13,8	-9,0
Tasa de paro (%) ⁽⁸⁾	11,8	-0,6	-2,0	-0,5	0,0	-0,6	14,4	-2,0	-1,2	-0,3
Varones	10,7	0,0	-1,6	-0,3	-0,1	0,0	12,8	-1,9	-1,3	-0,1
Mujeres	13,1	-1,4	-2,4	-0,6	0,0	-1,4	16,2	-2,0	-1,0	-0,5
Juvenil	32,7	0,5	-7,9	1,4	1,8	0,5	33,0	-4,3	-1,8	-2,0
Nacionales	11,1	-0,8	-1,9	-0,5	-0,5	-0,8	13,4	-2,0	-1,1	-0,4
Extranjeros	19,8	1,0	-3,5	-0,5	4,6	1,0	21,2	-1,9	-1,8	0,4
SEPE y Tesorería General de la Seguridad Social										
Afiliados S. Social (último día mes)	902,2	-2,7	1,8	1,4	1,2	-0,3	18.922,1	3,2	2,6	0,2
Paro registrado	146,8	-3,6	-9,5	-6,3	-4,9	-2,4	3.349,4	-6,5	-4,0	2,2

(1) Cuando las variables están expresadas en porcentajes aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(2) Incluye además incapacitados permanentes, personas que perciben una pensión distinta de la jubilación y otras situaciones.

(3) Porcentaje de activos sobre la población de 16 años y más.

(4) Porcentaje de ocupados a tiempo parcial sobre total de ocupados.

(5) Porcentaje de asalariados con contrato temporal.

(6) Los servicios de no mercado engloban sectores de Administración Pública y Defensa, Seguridad Social obligatoria, educación, actividades sanitarias y servicios sociales. Los restantes servicios se integran en los servicios de mercado.

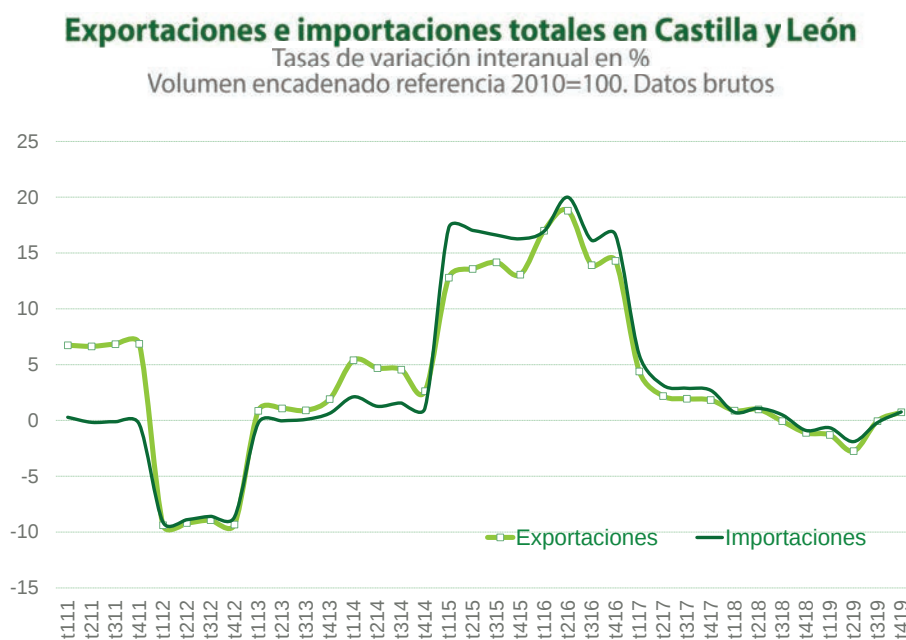
(7) Hace más de un año desde su último empleo.

(8) Porcentaje de parados sobre la población activa.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (IECA e INE), SEPE y Tesorería General de la Seguridad Social.

Sector exterior

En el cuarto trimestre de 2019 la aportación del sector exterior al crecimiento del PIB regional fue de -0,1 p.p. debido a la intensificación en el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios, que cerraron el año con un avance en términos interanuales del 0,7%, tras las disminuciones observadas en los tres primeros trimestres del año. Por su parte, las importaciones mostraron una tendencia similar, con un crecimiento interanual entre octubre y diciembre del 0,8%, tras las caídas observadas desde finales de 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional Trimestral de Castilla y León, Dirección General de Presupuestos y Estadística, Junta de Castilla y León.

Evolución de los principales productos exportados por Castilla y León en 2019

Sector	EXPORTACIONES				IMPORTACIONES			
	Millones de €	Variación interanual en %	% s/ total	% s/ España	Millones de €	Variación interanual en %	% s/ total	% s/ España
Vehículos automóviles, tractores	5.772,3	-1,2	39,6	12,0	3.966,7	-5,0	32,4	9,9
Máquinas y aparatos mecánicos	1.796,1	-23,8	12,3	8,3	1.941,7	-8,6	15,9	6,2
Productos farmacéuticos	708,5	6,6	4,9	6,2	303,1	-39,6	2,5	2,2
Caucho y sus manufacturas	637,8	-6,0	4,4	17,1	370,8	-8,0	3,0	10,3
Carne y despojos comestibles	540,7	18,3	3,7	7,6	78,6	-6,2	0,6	5,7
Aparatos y material eléctricos	403,7	-31,0	2,8	2,5	887,2	-16,6	7,3	3,4
Bebidas (exc. zumos)	312,7	15,4	2,1	7,0	34,0	4,2	0,3	1,8
TOTAL	14.562,5	-4,9	100,0	5,0	12.235,9	-7,3	100,0	3,8

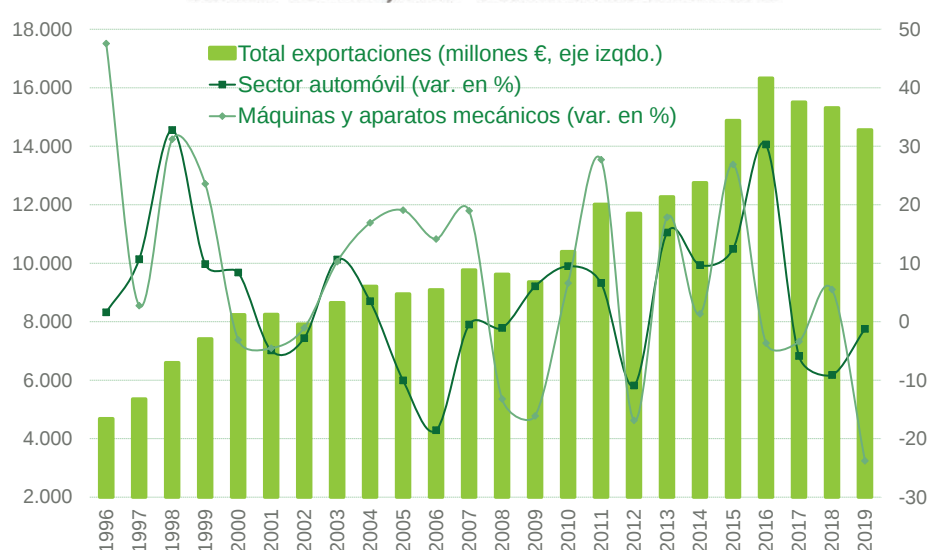
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (DataComex).

Atendiendo exclusivamente a la comercialización de bienes, y teniendo en cuenta las tensiones comerciales y la imposición de aranceles a determinados

productos, el valor de las exportaciones de Castilla y León fuera de España disminuyó en torno a un 5% en 2019, alcanzándose los 14.562,5 millones de euros, que representan el 5,0% del valor exportado por España, donde las ventas al exterior crecieron un 1,7%. El sector del automóvil es el que más ventas realiza, concentrando cerca del 40% del total, registrando un descenso del 1,2% el pasado año, si bien ha sido algo más intensa la caída de las exportaciones de máquinas y aparatos mecánicos, aumentando, por el contrario, las ventas de productos farmacéuticos. De igual modo, las importaciones de bienes también se redujeron respecto a 2018, y el saldo positivo de la balanza comercial se ha incrementado por segundo año consecutivo, tras la brusca disminución de 2017.

Evolución de las principales exportaciones en Castilla y León

Millones de euros y tasas de variación interanual en %



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (DataComex).

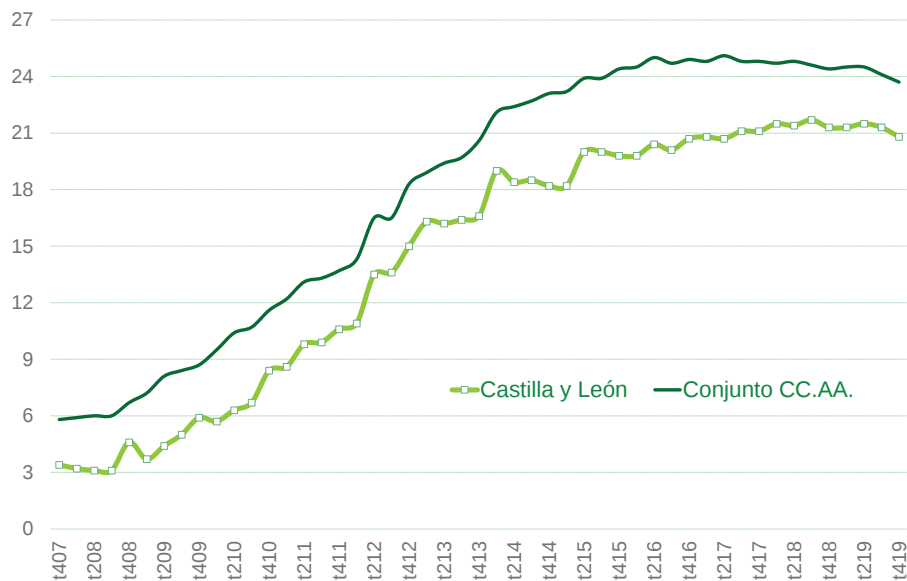
Sector Público

En Castilla y León, la necesidad de financiación ascendió a 433 millones de euros en 2019, lo que supone el 0,72% del PIB.

Por su parte, la deuda del conjunto de las Administraciones Públicas alcanzó los 1,19 billones de euros en el cuarto trimestre de 2019, atendiendo al Protocolo de Déficit Excesivo, lo que supone un crecimiento del 1,3%, en términos interanuales. Este incremento ha sido menor que el del PIB, de forma que la ratio deuda/PIB se ha reducido casi 2 p.p., hasta el 95,5%. En el caso de las Comunidades Autónomas, la deuda es cercana a los 300.000 millones, lo que supone el 23,7% del PIB, situándose esta ratio en Castilla y León en el 20,8% (21,3% en el último trimestre de 2018), donde el volumen de deuda (12.473 millones) ha sido muy similar al del año anterior.

Deuda de las Administraciones Públicas

Porcentajes sobre el PIB



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

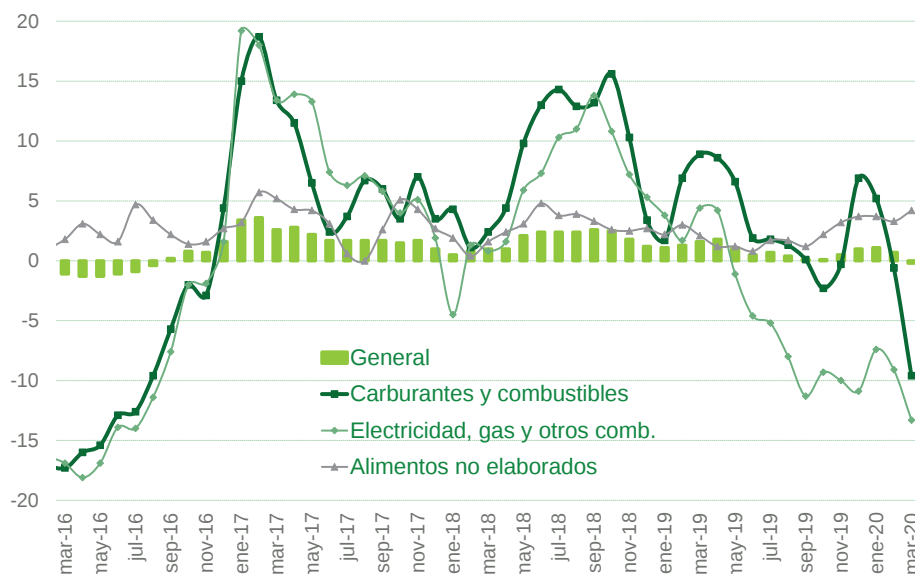
Precios

El crecimiento registrado por el Índice de Precios de Consumo (IPC) se fue moderando a lo largo de 2019, aunque repuntó ligeramente a finales de año, registrándose una variación interanual del 1,0% en diciembre, 0,2 p.p. superior a la nacional y 0,2 p.p. inferior a la observada en el mismo mes de 2018. Esta trayectoria se ha debido principalmente a la aceleración de los precios de carburantes y combustibles, así como de la electricidad. Por su parte, la inflación subyacente, que descuenta alimentos no elaborados y productos energéticos, se situó en el 0,9% en diciembre, con un mayor crecimiento de los precios de los bienes industriales sin energía, así como los de alimentos elaborados.

La información disponible para los primeros meses de 2020 muestra un ligero repunte de los precios en enero, que no ha continuado en febrero y marzo, descendiendo incluso los precios de consumo en este último mes un 0,2% (0,0% en España), una caída que podría acentuarse teniendo en cuenta el descenso registrado en abril en España según el avance publicado. Esta trayectoria de los precios está nuevamente marcada por la evolución de los precios de carburantes y lubricantes, que en marzo han experimentado descensos cercanos al 10%, así como por la disminución en los precios de la electricidad y el gas (-13,3%). El desacuerdo inicial entre los países productores de petróleo y la irrupción de la pandemia han provocado un fuerte descenso en los precios del petróleo, que se refleja en la evolución de los precios de consumo. Sin embargo, la inflación subyacente se mantiene más estable (1,1% en marzo), registrándose un crecimiento de los precios en los servicios y en alimentos elaborados, ya que los precios en bienes industriales sin energía se reducen hasta el -2,4%.

Evolución de los precios de consumo en Castilla y León

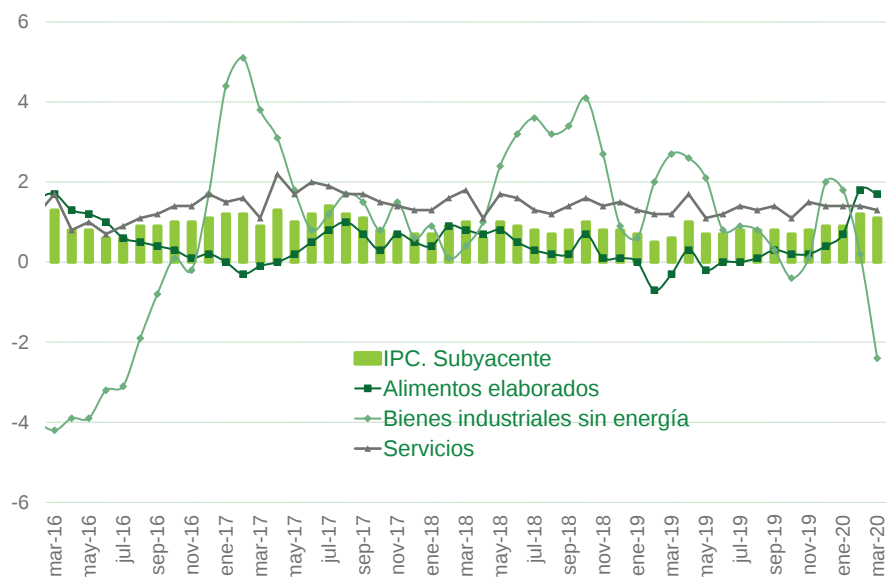
Tasas de variación interanual en %



Fuente: Índice de Precios de Consumo (INE).

Evolución de la inflación subyacente en Castilla y León

Tasas de variación interanual en %

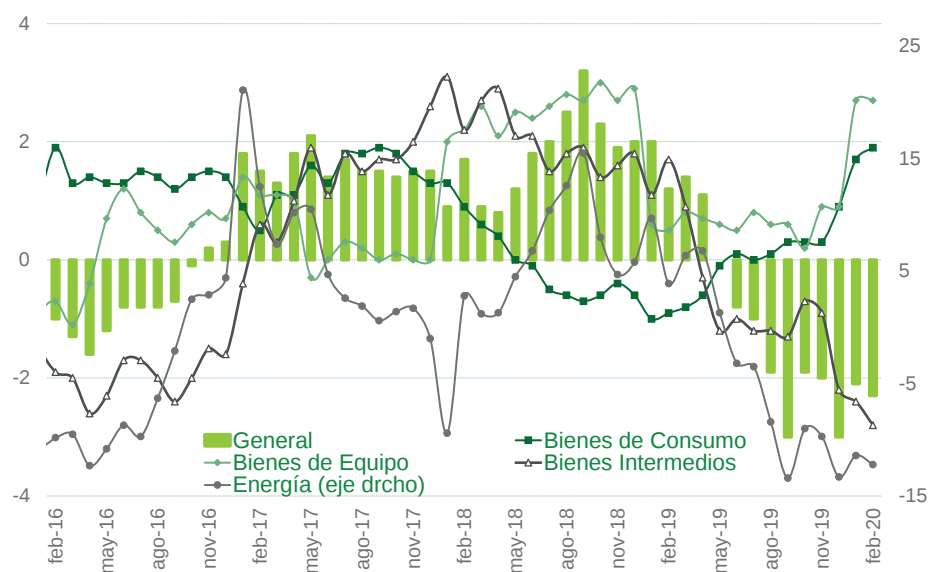


Fuente: Índice de Precios de Consumo (INE).

Por otro lado, y en cuanto a los precios industriales, medidos por el Índice de Precios Industriales, a lo largo de 2019 se observó en Castilla y León una disminución, al contrario que en los años anteriores, cerrando el año con una variación interanual del -3,0% (-1,7% en España). Esta trayectoria se fundamenta en la caída de los precios de la energía, así como de los bienes intermedios, mientras que la última información disponible, relativa a febrero de 2020, evidencia una evolución similar; con una caída de los precios industriales en la región del 2,3%, pese al repunte de los precios en bienes de equipo y de consumo.

Evolución de los precios industriales en Castilla y León

Tasas de variación interanual en %



Fuente: Índice de Precios Industriales (INE).

Recuadro III

Medidas adoptadas por el Gobierno de Castilla y León para paliar los efectos de la emergencia sanitaria

La expansión del COVID-19 ha obligado a las autoridades públicas de un amplio número de países, entre ellos España, a adoptar medidas extraordinarias. Estas medidas están teniendo un impacto económico de alcance global, con un parón total de la actividad en determinados sectores de la actividad.

Para afrontar las consecuencias de la pandemia, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, en el Consejo Europeo extraordinario de 10 de marzo, identificaron cuatro prioridades, tres vinculadas a la emergencia sanitaria y la cuarta a hacer frente a las consecuencias socioeconómicas. En particular, atendiendo al impacto potencial en la liquidez, apoyando a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), a los sectores específicos afectados y a los trabajadores. Posteriormente, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, medidas que han sido complementadas con decretos posteriores.

En Castilla y León, mediante Orden de la Consejería de Sanidad, de 11 de marzo, se aprobaron una serie de medidas preventivas y recomendaciones en relación con el COVID-19. Desde ese momento y hasta principios de mayo se han publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León: 1 Decreto-ley, 2 Decretos, 16 Órdenes y 15 Resoluciones, junto a otra serie de disposiciones.

Junto a las medidas de carácter sanitario, se han puesto en marcha otras de distinta naturaleza que persiguen diferentes objetivos, incidiendo en aspectos tributarios, presupuestarios, de contratos públicos, de procedimientos administrativos y de funcionamiento de los servicios públicos. Las medidas implementadas se suscriben a la duración de la emergencia sanitaria. Las medidas de mayor alcance se han aprobado en el Decreto-Ley 2/2020, de 16 de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19. En este, como se recoge en la exposición de motivos, *“el Gobierno de Castilla y León se suma a la lucha por contener el impacto económico de la crisis sanitaria, por mantener el empleo y coadyuvar al disfrute de una vivienda digna y adecuada, proteger a las personas trabajadoras y a las desempleadas, generar confianza en las empresas en su actividad productiva y en su labor de prevención de riesgos laborales y especialmente proteger a las familias y a las personas más vulnerables”*.

Los principales aspectos se sintetizan en el siguiente cuadro. Un grupo relevante de medidas buscan mejorar la eficiencia de los servicios públicos esenciales que pueden ser requeridos para hacer frente a la emergencia ocasionada por el COVID-19, flexibilizando e incluso anulando procedimientos,

ampliando los plazos de gestión o de presentación, o delegando o transfiriendo funciones. Otro bloque recoge ayudas y subvenciones dirigidas a mantener e impulsar el empleo asalariado y autónomo, así como apoyar a las pymes para que puedan superar el impacto y las limitaciones del COVID-19.

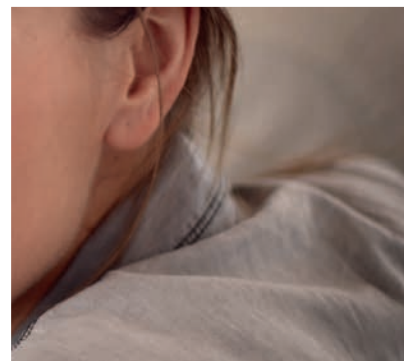
Resumen general de objetivos y medidas implementadas por la Junta de Castilla y León		
Naturaleza	Objetivos perseguidos	Medida
Económica/Empleo	Evitar que la coyuntura actual tenga un impacto negativo estructural sobre el empleo	- Ampliación en cinco días del plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de suspensión de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor
	Mantenimiento del empleo	- Ampliar las ayudas destinadas a complementar la prestación de carácter estatal que reciban las personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo
	Para autónomos y desempleados. Asegurar unos ingresos mínimos de subsistencia y facilitar tiempo para una mejora de las competencias profesionales de los trabajadores	- Ayudas a la protección de las personas trabajadoras que no perciban ningún tipo de prestación o subsidio por desempleo. 80% del IPREM de 3 a 6 meses.
	Apoyo económico a las empresas que contraten a las personas trabajadoras inscritas como desempleada	- Subvención será de 10.000 € por trabajador contratado a tiempo completo durante al menos 2 años
	Contratación de personas trabajadoras mayores y que hayan sido despedidas o que provengan de empresas que han cerrado	- Subvención de 8.000 € por trabajador de más de 55 años contratado a tiempo completo durante al menos 1 año
	Apoyar el aumento de plantilla de los sectores empresariales que han tenido que incrementar su actividad por la situación de crisis sanitaria	- Contratos de interinidad, hasta 3.500 € por contrato en función de la duración del contrato. - Contratos indefinidos a tiempo completo, hasta 10.000 € por contrato - Contratos en prácticas, hasta 5.000 € por contrato.
	Ayudar a las personas trabajadoras con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad en los Centros Especiales de Empleo para paliar el impacto económico del COVID-19	- Complemento salarial de refuerzo del 25% del Salario Mínimo Interprofesional
	Apoyar las inversiones productivas para la transformación, desarrollo y comercialización de la producción agroalimentaria	- Proyectos de hasta 2.000.000 €: La ayuda máxima será de 640.000 €. - Proyectos de más de 2.000.000 €: La ayuda máxima será de 1.100.000 €, pudiendo alcanzar los 3.000.000 € en los casos de reincorporación de trabajadores afectados por ERTE por fuerza mayor

Economía/Empleo autónomo	Consolidación del trabajo autónomo	- Reducción de las cuotas de la Seguridad Social durante 6 meses, aplicable a los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
	Reincorporación de los trabajadores Autónomos que hayan cesado su actividad por causa de la crisis sanitaria	- Ayuda del 40% de la cuota de cotización a la Seguridad Social sobre la base mínima de cotización correspondiente, durante los tres primeros meses desde la reincorporación y siempre que se mantenga 6 meses
	Promover el desarrollo de nuevas actividades por cuenta propia de personas desempleadas que hayan perdido su empleo	Siempre que se mantenga la actividad durante 12 meses, las siguientes ayudas: - Por inicio de actividad: 5.000 €, con un gasto mínimo justificado de hasta 2.000 €. - Por contratación de servicios externos para el desarrollo de su actividad relacionados con la digitalización y/o teletrabajo hasta 3.000 €. - Por formación en teletrabajo, nuevas tecnologías y venta on-line: Hasta 2.000 €.
	Apoyar a los autónomos que se hayan visto afectados por las medidas adoptadas frente al COVID-19	- Subvenciones para que disfruten de las reducciones de las cuotas tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales, durante seis meses adicionales
Economía/Cultura y Deporte	Modernización, innovación y digitalización de productos, servicios y canales comerciales, incluidas las medidas técnicas para el teletrabajo	- Subvenciones a la modernización, innovación y digitalización en el sector cultural y deportivo para adaptarse a la situación creada por el COVID-19 - Subvenciones al asociacionismo, a la promoción y a la formación en las industrias culturales y creativas y el patrimonio cultural para adaptarse a la situación creada por el COVID-19 - Subvenciones a los sectores cultural, turístico y deportivo para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
Economía/Turismo	Dotar de liquidez a las empresas turísticas por motivo de la emergencia sanitaria	Subvención entre 500 y 2000 € de gastos corrientes (excepto personal y materias primas)
Prevención de riesgos laborales	Mejorar la seguridad y la salud de las personas trabajadoras por cuenta ajena que presten servicios esenciales, así como de aquellas personas trabajadoras con teletrabajo y de las que se vayan reincorporando de forma progresiva al ámbito laboral	- Subvenciones del 80% respecto del gasto subvencionable, no pudiendo en ningún caso superar los 2.000 euros por beneficiario: - La adquisición de equipos de protección individual frente al riesgos de agentes biológicos (guantes, gafas, mascarilla, batas, botas...). - La asistencia externa para labores de desinfección biológica de los equipos, instalaciones y personas, exclusivamente en respuesta a la situación de contingencia. - Asistencia de un servicio de prevención ajeno para la evaluación de los puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo frente al COVID-19. - Información y asesoramiento a los trabajadores y empresas de Castilla y León para la prevención de los contagios por COVID-19 en los centros de trabajo
Sector Público/Administración	Facilitar la reunión y acuerdos de los órganos colegiados	- Las reuniones podrán convocarse, celebrarse y tomar acuerdos por teléfono, medios telemáticos o audiovisuales

Sector Público/Contratos	Garantizar la continuidad de los servicios públicos ante las bajas por el COVID-19	- Los órganos gestores de las bolsas de empleo efectuarán los llamamientos - Cuando no haya bolsa, el llamamiento se hará por el Servicio Público de Empleo - Los contratos se celebrarán por el tiempo indispensable mientras dure la alerta sanitaria
	Mejorar la eficacia en materia de contratación en la Agencia de Protección Civil	- Delegar en el Secretario General de Fomento y Medio Ambiente las competencias de contratación
Sector Público/Condiciones de trabajo	Establecer medidas de funcionamiento en los centros de trabajo dependientes de la Administración	- Habilitar medidas que garanticen la prestación del servicio, presencial o no, salvaguardando los protocolos de salud - Proteger la seguridad de los empleados públicos y familias - Los Secretarios Generales podrán adoptar medidas de adscripción temporal para la cobertura de los servicios esenciales - Se facilitarán modalidades no presenciales de trabajo - Se garantiza que el personal aislado por el COVID-19 percibirá el 100% de la retribución - En la atención al público se prioriza la atención telefónica y telemática - Medidas de flexibilidad laboral para el personal que tenga a cargo menores o dependientes
	Asignar eficientemente los recursos humanos de la Administración Pública	- Los empleados públicos que presten servicios sanitarios, sociales o de carácter asistencial podrán prestar, cuando sean requeridos, funciones, tareas o responsabilidades distintas al puesto de trabajo que desempeñan - Si se le encomiendan funciones superiores a la de su grupo profesional será retribuido por ello - El resto del personal de la administración deberá estar disponible y podrá ser requerido en cualquier momento
Sector Público/Intervención	Flexibilidad administrativa para el gasto derivado del COVID-19	- No estarán sometidos a fiscalización previa los actos económicos derivados del COVID-19
	Flexibilidad en el control de los actos de contenido económico derivados del COVID-19	- Los actos de los organismos autónomos de la Administración se someterán al control financiero permanente previsto (ya existente) - Los entes públicos de derecho privado no estarán sujetos a la intervención
	Comprobación material de la inversión durante el estado de alarma	- La recepción de las entregas se pueden realizar sin la asistencia de los representantes de la Intervención General
Sector Público/Presupuestos	Garantizar la suficiencia financiera para hacer frente a los compromisos contraídos y a las nuevas demandas vinculadas al Covid-19	- Adaptación de las condiciones de prórroga de los presupuestos generales de la Comunidad - Si se producen aumentos de créditos será necesario una memoria justificativa, excepto en los destinados a sanidad, protección civil, y familia e igualdad de oportunidades

Servicios sociales	Satisfacer la cobertura de necesidades básicas de subsistencia que no admiten demora	- Están suspendidos los términos e interrumpidos los plazos administrativos previstos en los procedimientos de la Gerencia de servicios sociales - Se exceptúan los dirigidos a la cobertura de atención social básica de naturaleza perentoria y estar referidos a personas especialmente vulnerables (víctimas de violencia de género y mujeres vulnerables; centros y servicios para drogodependientes; infancia; prestaciones sociales de renta; etc.)
Tributaria	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias	- Ampliar un mes los plazos de presentación del ITP, AJD y SD, con posibilidad de prórrogas mensuales mientras dure el estado de alarma
Vivienda	Mitigar los esfuerzos económicos que suponen los pagos para las personas propietarias y arrendatarias de viviendas de protección pública de promoción directa	- Se reduce en un 50% el importe de las mensualidades de la renta de alquiler en todos los contratos de arrendamiento - Se aplaza el pago del 50% del importe de las mensualidades de la renta de alquiler restante desde la declaración del estado de alarma hasta el último mes, éste incluido de forma completa, que dure dicho estado, con un máximo, en todo caso, de cuatro meses - Moratoria en el pago de las cuotas de compra en todos los contratos suscritos por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes
Fuente: <i>Analistas Económicos de Andalucía</i> a partir de las publicaciones del BOCYL.		

PREVISIONES
ECONÓMICAS DE
CASTILLA Y LEÓN
2020-2021



IV. Previsiones económicas de Castilla y León 2020-2021

Como se ha señalado anteriormente, la expansión del Covid-19 y las medidas adoptadas para intentar frenar la pandemia han supuesto la paralización de una parte importante de la actividad productiva, provocando una intensa caída de la producción a escala global. En este contexto, la economía española está siendo una de las más afectadas por la pandemia y la pérdida de actividad, y solo desde la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo hasta finales de mes la cifra de afiliados a la Seguridad Social disminuyó en casi 900.000 personas. En este sentido, el shock de demanda también está siendo muy acusado, y el deterioro del mercado laboral y la renta disponible incidirá notablemente en el comportamiento del consumo privado, al margen de la incidencia que pueda tener el propio confinamiento, en tanto que la elevada incertidumbre provocará un grave impacto en la inversión y la caída de la economía mundial tendrá una significativa influencia en las exportaciones.

Las perspectivas económicas están sometidas a una incertidumbre muy elevada y la realización de proyecciones resulta compleja. Estas perspectivas dependen de factores difíciles de predecir, como pueda ser la propia evolución de la pandemia y la intensidad y eficacia de las medidas de contención. En este sentido, una de las principales incertidumbres estaría asociada con la duración del periodo de confinamiento en España y el proceso de “desescalada”. El estado de alarma podría prolongarse a todo el mes de mayo y la “vuelta a la normalidad” será más lenta de lo que se esperaba al principio de esta crisis, estando supeditada, en gran medida, a la aparición de una vacuna o tratamientos efectivos y la posibilidad de nuevas oleadas.

Por tanto, todas las proyecciones económicas deben ser tomadas con extrema cautela y considerarse aproximaciones a lo que puede ser la evolución de la producción y el empleo, en escenarios marcados por un gran número de supuestos. Además, la escasa información disponible para el periodo transcurrido desde la puesta en marcha de las medidas de contención de la epidemia dificulta que puedan usarse las metodologías habituales utilizadas en la elaboración de previsiones, metodologías que, en general, parten de indicadores de frecuencia mensual, muy escasos en estos momentos.

Por este motivo, en esta ocasión hemos optado por utilizar un enfoque desde la perspectiva de la oferta, alternativo al que solemos utilizar, y que permitirá aproximar las variaciones del PIB, si bien hay que tener en cuenta que esta metodología no tiene en cuenta las relaciones entre los diferentes agregados económicos. Estas estimaciones parten de supuestos sobre el posible impacto de las restricciones en la actividad en las distintas ramas de actividad.

Así, por ejemplo, las medidas de contención puestas en marcha para frenar la pandemia han supuesto caídas significativas en algunas de las principales ramas de actividad. En el caso de la industria, la pérdida de actividad habría sido total en la rama de fabricación de vehículos, al igual que en la hostelería, la restauración y las actividades de ocio, en el caso del sector servicios, ya que los establecimientos relacionados con estas últimas actividades han tenido que cerrar; en tanto que en el comercio y el transporte también se habrían producido descensos significativos de la actividad, dada la parte de actividad vinculada a productos o servicios esenciales. Estas ramas tienen un peso muy significativo en el PIB de Castilla y León, lo que evidencia la importante pérdida de actividad que está suponiendo esta crisis. Otros sectores, como el agrario, estarían registrando una menor pérdida de actividad, dada su condición de actividad esencial, si bien es cierto que también estarían acusando los efectos de las medidas de contención, sin olvidar las dos semanas de pérdidas de producción derivadas del cierre de todas las actividades, salvo las esenciales, que habrían afectado también a ramas como la construcción.

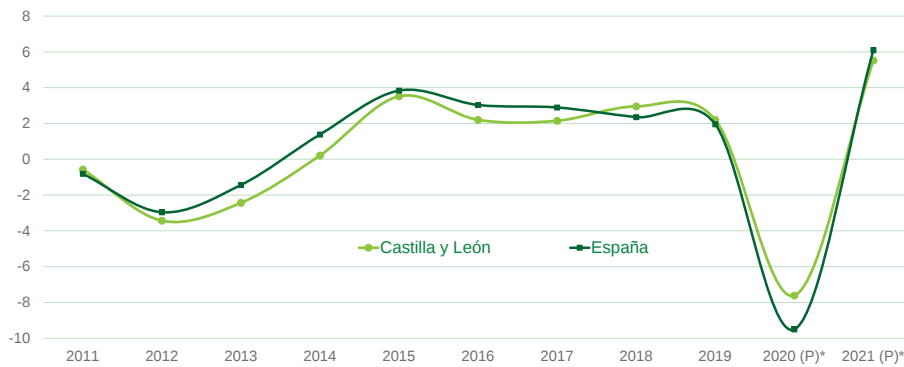
Junto a estos supuestos, también se han tenido que realizar otros relacionados con la posible duración del estado de alarma y la capacidad de recuperación de la actividad tras dicho estado. En principio, se ha supuesto que el estado de alarma tendrá una duración de dos meses (desde mediados de marzo a mediados de mayo), aunque a la fecha de realización de estas estimaciones no puede descartarse que se prorrogue dos semanas más, hasta finales de mayo.

Además, y respecto a la capacidad de reactivación de la actividad tras la finalización del estado de alarma, se han estimado dos escenarios: uno en el que se considera que la actividad comenzaría a recuperarse en la segunda mitad del año; y otro en el que, si bien se produciría lo anterior, las ramas vinculadas a la hostelería, restauración y ocio no recuperarían su ritmo de actividad en lo que resta de año, dependiendo de cómo sea el proceso de “desescalada” de la economía.

Con base en todos los supuestos descritos, se estima que el PIB en Castilla y León podría descender, en el conjunto de este año, entre un 7,6% y un 10,8%. Para 2021, las primeras estimaciones apuntan a que tanto la producción como el empleo aumentarían, sin llegar a recuperar los niveles previos a la crisis. Se prevé que la producción crezca entre el 5,5% y el 8,1%.

Estimaciones del PIB en Castilla y León en 2020-2021

Tasas de variación anual en %



* Estimaciones de Analistas Económicos de Andalucía para Castilla y León (escenario más favorable) y estimaciones del Banco de España para España (escenario 2 del enfoque demanda -8 semanas confinamiento y dificultades de liquidez). En el escenario 2 del enfoque de oferta la caída para España en 2020 sería del 8,7%.

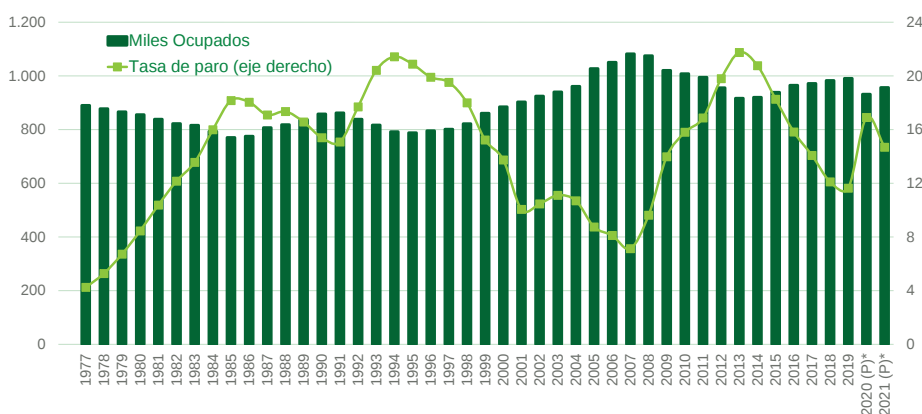
Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de Castilla y León, Dirección General de Presupuestos y Estadística, Junta de Castilla y León y la Contabilidad Regional Nacional de España (INE).

Por otra parte, y teniendo en cuenta la evolución que venía mostrando el empleo, atendiendo a la serie de la EPA, se estima que podría disminuir, en el promedio de 2020, en torno a un 6%, registrándose un descenso cercano a los 59.000 ocupados. De este modo, la tasa de paro podría alcanzar el 16,9%, frente al 11,6% que se registró en el promedio de 2019, aunque podría llegar a superar el 19% si la vuelta a la normalidad se retrasase hasta finales de año. Para 2021, el número de ocupados podría aumentar en un 2,7%, y la tasa de paro podría reducirse hasta el 14,7%, alrededor de 2,2 p.p. por debajo de la prevista para este año, aunque la ratio de desempleo podría permanecer cercana al 17% si la reactivación de la economía se retrasase aún más de lo previsto.

Impacto del Covid-19 sobre el empleo y la tasa de paro en Castilla y León

Previsiones 2020-2021

Miles de ocupados y % de parados sobre población activa



* Estimaciones en base al escenario más favorable.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE).



Unicaja Banco



Analistas
Económicos
de Andalucía



Unicaja Banco